



GUÍA DE RECURSOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Trabajamos para mejorar tu
empleabilidad

Índice de contenidos

1. Presentación.....	2
2. Orientación laboral.....	5
3. Oferta formativa.....	13
4. Empleo	55
5. Europa.....	88
6. Glosario y bibliografía.....	106

1. Presentación

1. Presentación.

La Diputación Provincial de Almería, a través de la Delegación Especial de Empleo y Promoción Económica, ha marcado durante estos últimos años, dentro de sus prioridades, establecer líneas de actuación centradas en mejorar la empleabilidad e inserción sociolaboral de la población desempleada almeriense, así como impulsar iniciativas de promoción económica que estimulen el emprendimiento y el desarrollo económico y social de la provincia.

Este documento ha sido elaborado en el marco de la **ORDEN de 5 de diciembre de 2006**, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo (en adelante ETCOTE) y Unidades de Promoción y Desarrollo (en adelante UPD) en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, por la **UPD VI de la Diputación de Almería**, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo 2007ES05UP0001, 2007-2013 de Adaptabilidad y Empleo, y por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A través de la UPD VI se mantiene una posición privilegiada, como observadores de las necesidades y recursos disponibles en la esfera provincial, a la hora de poner en práctica las medidas en que se concretan las Políticas de Empleo y Promoción Económica, además de incidir de una manera más directa en la cualificación de los desempleados que han optado por un programa ETCOTE.

Como consecuencia de ello, y respondiendo a una necesidad manifestada por los profesionales y técnicos de los distintos programas de ETCOTE que tienen a su cargo temas relacionados con el empleo, la orientación y la formación profesional, ponemos a su disposición este documento denominado "**Guía de Recursos para el Empleo y la Formación Profesional en Almería**" con información actualizada sobre iniciativas, entidades, centros, estructuras y recursos que, desde los ámbitos institucional y privado, se ponen en juego para formar, orientar y asesorar a la población desempleada en la búsqueda de empleo por cuenta ajena o a través de proyectos de autoempleo.

Ya que lo que puede ser de interés para los profesionales de nuestras estructuras, servirá y será de utilidad para cualquier otra entidad que trabaje en estos campos, así como para los/as desempleados/as, trabajadores/as, estudiantes y alumnos/as en prácticas del territorio provincial. Esta Guía está confeccionada como un documento público a disposición de todos los almerienses y la podrán encontrar en la Página Web de la Diputación Provincial de Almería: www.dipalme.org.

Con la pretensión de que este Guía constituya un instrumento eficaz para todos los profesionales que gestionan y aplican las iniciativas en el ámbito de la orientación laboral, formación, fomento del empleo y autoempleo y, en especial, a aquellos que trabajan por mejorar y elevar la cualificación de los trabajadores con empleo o en demanda de éste, les invitamos a emplearla y a que nos hagan llegar sugerencias e información que ayude a mantenerla viva.

Gracias anticipadas.

Almería, 11 de septiembre de 2014

Amos García Hueso

Diputado Delegado Especial de Empleo y promoción Económica



La Elaboración de la Guía

En primer lugar, una vez analizada la necesidad de elaborar una guía de recursos centrada, sobre todo, en la provincia de Almería, el equipo de trabajo de la UPD VI, procedió a establecer la estructura de dicha Guía, a diseñar una base de datos para recoger la información, así como a elaborar el resto de instrumentos necesarios para el posterior trabajo de campo: fichas, datos de contactos y listado de fuentes documentales a las que acudir.

Posteriormente accedimos a las fuentes ya existentes, consultando en otras guías, direcciones de Internet, páginas Web o solicitando directamente información global de sus actividades a entidades, instituciones, organizaciones, etc., verificando los datos requeridos.

Queremos agradecer a todas las personas que, representando a centros, entidades, organizaciones e instituciones han atendido los nuestros requerimientos para hacer posible esta publicación. A ellos, y a todas aquellas otras personas que trabajan en el campo de la Inserción, la Orientación y la Formación Profesional, les invitamos a seguir colaborando con nosotros para mantener actualizada esta “**Guía de Recursos para el Empleo y la Formación**”

Si alguno de los usuarios detectara algún error o anacronismo en alguno de los datos o pudiera aportar información nueva, le rogamos se ponga en contacto con la Diputación de Almería, Delegación de Especial de Empleo y Promoción Económica través de nuestro correo electrónico desarrolloeconomico@dipalme.org.

¿Qué Contiene la Guía?

Consiste, básicamente, en un directorio de entidades, centros, instituciones y organizaciones estructurado en cuatro áreas de contenidos:

- a) **Orientación Profesional**, referida fundamentalmente al ámbito laboral.
- b) **Formación Profesional**, centrada en los tres subsistemas: La Formación Profesional Reglada, o inicial; la Formación Profesional para el Empleo y la Formación Profesional Continua. Incluimos, en este apartado, el resto de la Formación Reglada No Obligatoria así como la Formación Complementaria.
- c) **Empleo e Inserción**, que trata de las diferentes líneas por las que transitar para acceder a un puesto de trabajo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.
- d) **Europa**. La Guía se complementa con un apartado específico que describe las Iniciativas Comunitarias que actualmente se ejecutan en Almería.

Con el fin de que el usuario pueda resolver directamente algunos conflictos terminológicos se incluye un “Glosario” y la “Bibliografía” utilizada para la elaboración de esta Guía.

2. Orientación laboral

2. Orientación laboral

2.1. Guías para la búsqueda activa de empleo.....	7
2.2. Habilidades para la empleabilidad	8
2.3. Proyecto profesional.....	8
2.4. Ocupaciones.....	8
2.5. Herramientas para la búsqueda activa de empleo.....	9
2.5.1. <i>Curriculum vitae</i> y carta de presentación.....	9
2.5.2. Entrevista de trabajo.....	10
2.5.3. Red de contactos.....	10
2.5.4. Búsqueda en internet	11
2.5.5. Contratación e incorporación	12

En este capítulo, fundamentalmente, nos centramos en dar a conocer las estrategias básicas para la Búsqueda Activa de Empleo, a través de los recursos seleccionados entre otros muchos que han sido elaborados por distintas instituciones, como son las Guías para la búsqueda de empleo, catalogo de ocupaciones, técnicas y herramientas para buscar trabajo (CV, autocandidatura,...), modalidades de contratos de trabajo, ... todo esto estructurado en cinco subapartados en los que aparecen imágenes que, si pincha en ellas, les llevaran a las guías, manuales, monográficos, etc., a los que hacen referencia.

2.1. Guías para la búsqueda activa de empleo

En los siguientes enlaces se pueden descargar diversos manuales o guías para la búsqueda activa de empleo:



- 📄 Guía práctica para la búsqueda de empleo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/export/sites/sae/es/empleo/buscarTrabajo/guiaEmpleo/galeriaPDFs/GuiaPracticaBusquedaEmpleo.pdf>

- 📄 Monografías para la búsqueda de Empleo:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/PSE/orientacionyatenciondiversidad/orientacion/Publicaciones>

- 📄 Manual para la búsqueda de empleo Asesoría San Román:

http://www.sanroman.com/pdfs/manual_orientacion_laboral.pdf

- 📄 Manual para la búsqueda de empleo del portal TodoFP:

<http://todofp.es/todofp/orientacion-profesional.html>

2.2. Habilidades para la empleabilidad

El término “empleabilidad” se refiere a las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo. Según Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su Recomendación 195 sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004.

En el siguiente enlace se puede descargar diversos una guía que ayude a mejorar su empleabilidad:

http://www.keycompetences.eu/wordpress/spanish-toolkit/files/2011/10/handbook_final-Edited-08-08-2011-v1-ES.pdf



2.3. Proyecto profesional

El proyecto profesional es un plan en el que se explican detalladamente todos los pasos que hay que seguir para alcanzar el empleo que le gustaría desempeñar. Implica tomar decisiones sobre lo que quiere hacer o a dónde quiere llegar en el mundo laboral, valorando de forma realista lo que puede aportar a la empresa, sus limitaciones o las dificultades que va a encontrar, así como los distintos caminos que conducen a la misma meta.

En el siguiente enlace se puede descargar una guía que le ayude a desarrollar su proyecto profesional:

http://www.publicacions.ub.es/liberweb/mundo_trabajo/cuestionario.pdf



2.4. Ocupaciones

En los siguientes enlaces se pueden descargar el resumen y los detalles de 195 ocupaciones que le sirvan para elegir su ocupación.

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/empleo/buscarTrabajo/eligeProfesion/>



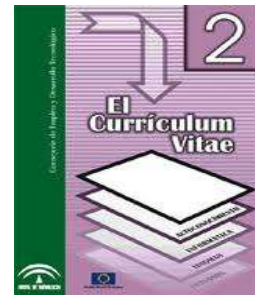
2.5. Herramientas para la búsqueda activa de empleo

2.5.1. Curriculum vitae y carta de presentación

Podemos entender el término "currículum vitae" como el historial de una persona en cuanto a su formación y a su experiencia laboral. La principal característica de un buen currículum es que sea claro, conciso y breve.

La carta de presentación se utiliza acompañando al CV y, al igual que este, la carta es tu tarjeta de presentación. En la carta se reflejan las actitudes, habilidades, capacidades, competencias y motivaciones que posees y que quieres destacar de tu CV.

En los siguientes enlaces se pueden descargar diversos manuales o guías que le ayuden a realizar su Curriculum vitae y la carta de presentación:



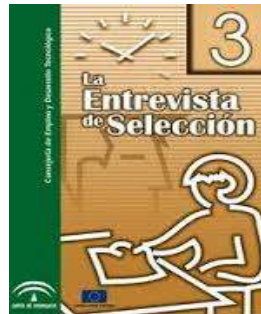
- 🚩 SEPE: http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/eures/pdf/curriespana.pdf
- 🚩 SAE: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/empleo/buscarTrabajo/guiaEmpleo/comoBuscarEmpleo/curriculumVitae/?ticket=nocas>
- 🚩 Consejería de Educación, Cultura y Deporte: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/orientacionyaticiondiversidad/orientacion/Publicaciones/1164098632159_curriculum_vitae.pdf

- Red Eures: <http://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>
- Red Guadalinfo: <http://www.videocurriculumguadalinfo.com/>
- Web de Cuvitt: <https://es.cuvitt.com/home/>

2.5.2. Entrevista de trabajo

La entrevista de trabajo es el paso más importante que enfrentarse a la hora de encontrar trabajo. Todo los pasos anteriores en el proceso de búsqueda de empleo (currículum, carta de presentación...) tienen el único objetivo de conseguir llegar a una entrevista personal.

En los siguientes enlaces se pueden descargar diversos manuales o guías útiles para enfrentarse a una entrevista de trabajo:

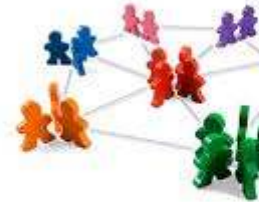


- SEPE: http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/formacion/formacion_para_el_empleo/multimedia/guiasTrabajo/ca02Presentarse/ca0203Entrevista/ca0203C.html
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/orientacionyaticiondiversidad/orientacion/Publicaciones/1164098660710_la_entrevista.pdf
- Portal TodoFP: <http://todofp.es/todofp/orientacion-profesional/entrevista-trabajo.html>

2.5.3. Red de contactos

En la búsqueda de empleo es muy importante la creación, gestión y mantenimiento de una red propia de contactos profesionales, mediante la cual usted (y su negocio, iniciativa y/o empresa) resulta ser el activo más importante.

En los siguientes enlaces se pueden descargar diversos manuales o guías que ayudan a como buscar empleo y mejorar nuestra vida profesional mediante nuestras relaciones con conocidos y amigos:



NETWORKING

🚩 Consejería de Educación, Cultura y Deporte:

http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/orientacionyatienciondiversidad/orientacion/Publicaciones/1164098942775_la_red_de_contactos.pdf

http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/comunidadprofesional/sites/default/files/networking_y_redes_sociales_pymes.pdf

2.5.4. Búsqueda en Internet

En los siguientes enlaces se pueden descargar diversos manuales o guías para la búsqueda activa de empleo en Internet:



🚩 Consejería de Educación, Cultura y Deporte:

http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/orientacionyatenciondiversidad/orientacion/Publicaciones/1164098746335_buscar_trabajo_en_internet.pdf

📄 Web oficial del Ayuntamiento de San Martín del Rey:

http://www.smra.eu/files/Redes_Sociales_Zapi%20buena.pdf

📄 Web oficial del Ayuntamiento de Badajoz:

http://www.aytobadajoz.es/files/archivos/upb/2009_10/guia_busqueda_de_empleo_-_upb.pdf

📄 Web oficial del Ayuntamiento de Badajoz:

<http://35webs.com/blog/wp-content/uploads/downloads/2012/11/Guia-para-encontrar-trabajo.pdf>

2.5.5. Contratación e incorporación

En los siguientes enlaces se pueden descargar diversos manuales o guías que recogen toda la normativa vigente en materia de contratos e incentivos a la contratación.



📄 SEPE: Guía de contratos:

https://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/empresas/contratos_trabajo/asistente/pdf/guia_contratos.pdf

📄 SEPE: Guía de modalidades de contratos y medidas de fomento de la contratación:

http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/empresas/pdf/Guia_Cont.06-03-2012.pdf

3. Oferta formativa

3. Oferta formativa

3.1. Formación profesional para el empleo	16
3.1.1. Oferta de cursos	16
3.1.1.1. Cursos prioritariamente para personas desempleadas.....	17
3.1.1.2. Cursos prioritariamente para personas ocupadas	17
3.1.1.3. Cursos para trabajadores de pymes, economía social y autónomos .	18
3.1.1.4. Formación en alternancia	19
3.1.1.5. Formación estatal	20
3.1.1.6. Otros cursos	21
3.1.2. Certificados de profesionalidad	23
3.2. Educación para personas Adultas.....	27
3.2.1. Centros educativos y Planes educativos.....	28
3.2.2. Instituto Provincial de Educación Permanente (IPEP y SIPEP).....	30
3.2.3. Institutos de Enseñanza Secundaria	30
3.2.4. Bachillerato	31
3.2.5. Formación Profesional.....	32
3.2.5.1. Oferta de Ciclos de FP Básica.....	33
3.2.5.2. Oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio	33
3.2.5.3. Oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior	34
3.3. Enseñanzas Artísticas	34
3.3.1 Enseñanzas elementales básicas de música y danza	35
3.3.2. Enseñanzas artísticas Profesionales.....	35
3.3.3. Enseñanzas artísticas superiores.....	36
3.4. Enseñanzas de Idiomas	38

3.4.1. Modalidad de Enseñanza Oficial Presencial	39
3.4.2. Modalidad de Enseñanza Oficial Semipresencial	40
3.4.3. Modalidad de Enseñanza a Distancia	42
3.5. Enseñanzas deportivas	43
3.5.1. Enseñanzas deportivas de grado medio	43
3.5.2. Enseñanzas deportivas de grado superior	44
3.6. Formación Universitaria.....	46
3.6.1. Titulaciones ofertadas en la Universitaria en Almería	48
3.6.2. Titulaciones ofertadas (ámbito nacional).....	50
3.6.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia.....	50
3.6.4. Prueba de Acceso a la Universidad (PAU).....	51
3.7. Becas.....	51
3.7.1. Universidad de Almería	51
3.7.2. Junta de Andalucía	52
3.7.3. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	54

En este capítulo nos centramos en dar a conocer la Oferta Educativa existente, tanto formal como no formal. Todo esto estructurado en siete subapartados en los que aparecen imágenes que, si pincha en ellas, les llevarán a distintas páginas Web relacionadas con los temas a los que hacen referencia.

3.1. Formación profesional para el empleo

Organismo de contacto:



Delegación Territorial de Educación,
Cultura y Deporte de Almería
Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.

04008 Almería

Teléfono de contacto: 950004500

Correo electrónico: informacion.dp.al.ced@juntadeandalucia.es

Horario de Registro de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.




3.1.1. Oferta de cursos



En esta sección podrá consultarse, de forma periódica y actualizada, la oferta formativa gratuita en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Esta formación está destinada tanto a personas que se encuentren en situación de desempleo como a personas ocupadas. La oferta de cursos se imparte a través de las metodologías presencial, semipresencial, a través de teleformación ("e-learning"- "on-line") o mixta. (Pinchando en el enlace obtendrá la información de la página oficial).



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo>

La oferta de cursos disponibles en esta página es la siguiente:

-  Prioritariamente para Personas Desempleadas
-  Prioritariamente para Personas ocupadas
-  Prioritariamente para Personas ocupados/as en Pymes, Economía Social y Autónomos

-  Formación en alternancia
-  Formación de ámbito estatal



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo/cursos>

3.1.1.1. Cursos prioritariamente para personas desempleadas

Para consultar la oferta de cursos dirigidos prioritariamente a personas desempleadas debe acceder a la Oferta de Cursos. Aquí podrá consultar el listado de cursos disponibles, para ello debe seleccionar la provincia deseada y elegir la tipología del curso (previstos o convocados). También puede establecer, si lo cree conveniente, un criterio por la denominación del curso.

Finalmente pulse el botón buscar, a los efectos de poder acceder a la información que se incluye en la ficha del curso-duración, requisitos, lugar de impartición, plazos, etc.

Las fichas de los cursos muestran información referente al nombre del curso, localidad de impartición, datos de contacto de la entidad formativa y requisitos para el acceso a los mismos, si el curso posee o no certificado de profesionalidad... Los **alumnos interesados** en participar en alguno de los cursos disponibles deberán contactar con la entidad formativa y enviar el modelo de solicitud que se descargará pinchando en el botón "**Descargar impreso**", o por la vía que el centro les indique.



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo/cursos/disponibles/prioritariamente-para-personas-desempleadas>

3.1.1.2. Cursos prioritariamente para personas ocupadas

Para consultar la oferta de cursos dirigidos prioritariamente a personas ocupadas debe acceder a la Oferta de Cursos. Aquí podrá consultar el listado de cursos disponibles, posteriormente

puede seleccionar sobre la provincia que más le interese en el siguiente mapa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por último, puede pinchar sobre el nombre de la acción formativa o curso de su interés a los efectos de poder acceder a la información que se incluye en la ficha del curso- duración, requisitos, lugar de impartición, plazos, etc...



Las fichas de los cursos muestran información referente al nombre del curso, localidad de impartición, datos de contacto de la entidad formativa y requisitos para el acceso a los mismos... Los **alumnos interesados** en participar en alguno de los cursos disponibles deberán contactar con la entidad formativa y enviar el modelo de solicitud que se descargará pinchando en el botón "**Descargar impreso**", o por la vía que el centro les indique.



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo/cursos/disponibles/personas-ocupadas>

3.1.1.3. Cursos para trabajadores de pymes, economía social y autónomos

Para consultar el [listado de cursos](#), en primer lugar, puede seleccionar sobre la provincia que más le interese en el siguiente mapa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por último, puede pinchar sobre el nombre de la acción formativa o curso de su interés a los efectos de poder acceder a la información que se incluye en la ficha del curso- duración, requisitos, lugar de impartición, plazos, etc...



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empelo/cursos/disponibles/pymes-autonomos>

3.1.1.4. Formación en alternancia

Su finalidad es ayudar a las personas desempleadas en la adquisición de competencias profesionales mediante un proceso mixto de formación y empleo, permitiéndoles combinar períodos en un centro de formación y en el lugar de trabajo.

Algunos de los programas de Formación en Alternancia son:

Los programas de **Talleres de Oficio y Escuelas de Empleo**. Son promovidos por empresas, asociaciones empresariales y cámaras de Comercio, Industria y Navegación y financiados por el Fondo Social Europeo y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empelo/formacion-en-alternancia>

Los programas **Escuelas-Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo** son promovidos por entidades sin ánimo de lucro, entidades de derecho público y corporaciones locales y financiados por el Fondo Social Europeo y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo/formacion-en-alternancia>

✚ El **Programa de Inserción Laboral en Almería (PILA2)**. Proyecto de formación en alternancia financiado por el Fondo Social Europeo, gestionado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y cofinanciado y ejecutado por la Diputación Provincial de Almería.



<http://www.dipalme.org/Servicios/Informacion/informacion.nsf/lecturacss?ReadForm&id=000-500&nv=Informacion&tipo=doc&r=Pila2-IF->

✚ El **Programa de Itinerarios Relacionados con la Inserción Sociolaboral (IRIS)**. Proyecto de formación en alternancia promovido por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y financiado por el Fondo Social Europeo.



http://www.aytoroquetas.org/iris/categoria/programa-iris_5

3.1.1.5. Formación estatal

Las acciones formativas previstas al amparo de convocatorias del Servicio Público de Empleo Estatal, están gestionadas a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Se trata de un conjunto de acciones que tiene como objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que contribuya a la mejora de la competitividad y de la productividad de las empresas. Asimismo, pretende mejorar la

empleabilidad de los trabajadores, especialmente de aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral o de mantenimiento en él.

Puede seleccionar la modalidad de formación que más le convenga (indiferente, presencial o teleformación)



<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/informacion/programasSAE/CursosFPEestatal/?ticket=nocas>

3.1.1.6. Otros cursos

- **Cursos ofrecidos por administraciones, asociaciones o entidades privadas de ámbito local o provincial.**

Estos cursos no en todos los casos son gratuitos. Algunos son los siguientes:

✚ Administraciones. Tales como Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades, etc.

✚ Asociaciones, Federaciones, ONG's. Algunas de ellas son:



Si selecciona cualquiera de estos iconos aparecerá la página de formación de cada una de las entidades. Usted podrá seleccionar entre la oferta de cursos atendiendo a sus necesidades.

UGT : http://www.ugt.es/ejb/cursos/curso2013/preinscr/solicitud_2013.htm

CCOO: <http://www.fsc.ccoo.es/webfscalmeria/Actualidad:Formacion>

ASEMPAL: <http://www.asempal.es/portal/formacion/Default.aspx?q=CURSOS>

COEXPAL: <http://www.coexphal.es/formacion.html>

Cámara de Comercio: <http://www.camaradealmeria.es/formacion/formacion.html>

Andalucía compromiso Digital: <https://www.andaluciacompromisodigital.org/teleformacion>

FAAM: <http://www.faam.es/index.php/ambitos-de-actuacion/formacion-y-empleo/cursos>

✚ Entidades Privadas.

- **Formación a nivel autonómico dependiente de las consejerías y otros organismos de la Junta de Andalucía.**

Además de los cursos de FPE, existen otras ofertas de formación orientada al empleo, asociadas a distintas profesiones y actividades:

✚ Programa de formación agraria y pesquera

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/ifapa/servicios/formacion>

✚ Escuela Oficial de Turismo de Andalucía

<http://www.hotelescuelaturismoandaluz.com/>

✚ Programa de Formación en Cuidados Críticos y Urgencias

<http://www.iavantefundacion.com/portal3d/Actividad/paue/2009/site/PresentacionesXML.html>

✚ Actividades Formativas en Turismo y Comercio

<http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/opencms/>

✚ Cursos de Formación para profesionales del sector sanitario

<http://www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/empleo-publico/sanitarios/formacion.html>

✚ Formación del profesorado

<http://www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/empleo-publico/cuerpos-docentes/formacion.html>

- **Formación a nivel estatal y dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Aula Mentor.**

El Aula Mentor es un proyecto de enseñanza abierta y flexible, que tiene como soporte principal todos los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, promovido por el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** de España. Es una enseñanza individualizada en la que el alumno elige el curso que desea realizar y determina tanto el ritmo de trabajo como el tiempo de ejecución.

Todos los cursos, se encuentran agrupados por áreas formativas. Para acceder a la relación de los estos, seleccione el área y dentro de la misma el curso. Recuerde que los únicos cursos que no tienen la matrícula abierta permanentemente son los cursos **CISCO** puesto que tienen un calendario con fechas concretas de inicio y fin.

Organismo de contacto en Almería:

Dirección: Avenida Guillermo Reyna Nº7

04600 HUERCAL-OVERA (ALMERÍA)

Teléfono: 950 13 49 00

Correo: huerca-overa@aulamentor.es

Web: www.huerca-overa.es

<http://www.mentor.mec.es/>



3.1.2. Certificados de profesionalidad

Los Certificados de Profesionalidad son los instrumentos de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales y configuran un perfil profesional entendido como un conjunto de competencias profesionales identificable en el sistema productivo y reconocido y valorado en el mercado laboral.

Desde un punto de vista jurídico, están regulados con carácter básico por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero y sus posteriores modificaciones. En Andalucía, la expedición de los mismos se regula por la Orden de 11 de noviembre de 2011, por la que se crea el Registro Andaluz de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones Parciales Acumulables y se establece el procedimiento para su registro y expedición.

Si desea ampliar información sobre normativa, preguntas frecuentes o enlaces relacionados con los certificados de profesionalidad, le recomendamos visitar los siguientes enlaces:

 Enlace al portal de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo>



Enlace a la Web del Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales (INCUAL)



<https://www.educacion.gob.es/iceextranet/>



Enlace a la web del Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales (IACP)



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/iacp>

El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad es el conjunto de certificados ordenados sectorialmente. Actualmente existen 26 familias profesionales de acuerdo con los 5 niveles de cualificación establecidos por el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre.



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/apl/EspecialidadesFPE/>

El certificado de profesionalidad tiene carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Es expedido por el Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE) y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. En el caso de Andalucía, el órgano competente es la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Además, cada certificado de profesionalidad acredita una determinada cualificación de entre las recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. En el enlace siguiente puede consultar la página del SEPE para ampliar información sobre los certificados en el marco de la formación profesional para el empleo:



http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/formacion/formacion_para_el_empleo/formacion_profesional_para_el_empleo/cf0501.html

Todos los módulos formativos que integran los certificados de profesionalidad se incluyen dentro del Catálogo modular de Formación Profesional. Cada módulo tiene un código identificativo único, como un DNI, que lo distingue del resto. Ese mismo módulo puede ser ofertado dentro del programa formativo de varios certificados de profesionalidad (C.P que generalmente estarán relacionados: por ejemplo C.P de la familia profesional agraria, hostelería, etc.)

En el siguiente enlace puede acceder al documento Catálogo Modular de Formación Profesional:






<http://www.educacion.gob.es/educa/incual/pdf/2/22CatalogoModular.pdf>

Las vías para obtener un certificado de profesionalidad son las siguientes:

1. A través de la superación de todos los módulos formativos que integran el certificado de profesionalidad, por ejemplo, un curso conducente a un certificado.
2. Tras superar los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Estos procedimientos se convocan regularmente para distintas unidades de competencia recogidas en cualificaciones profesionales / certificados de profesionalidad.
3. Mediante la acumulación de acreditaciones parciales de las unidades de competencias que comprenda el certificado de profesionalidad.

Sin embargo, debemos apuntar que los certificados de profesionalidad no son equivalentes a las titulaciones de formación profesional reglada. No son títulos académicos, y por lo tanto no dan acceso a los estudios que imparte Educación (ciclos formativos y/o universitarios) pero si nos abren las puertas del mercado laboral.

Existen tres tipos de centros en los cuales se puede impartir un certificado de profesionalidad:

-  Centros Integrados de Formación Profesional.
-  Centros de Referencia Nacional.
-  Centros inscritos y acreditados (centros colaboradores de la Junta de Andalucía para impartir Formación Profesional para el Empleo).

En el caso de los dos primeros, puede localizar el centro que más le interese a través del siguiente enlace:



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo/centros-integrados-de-formacion-profesional>

☚ Centros inscritos y acreditados (centros colaboradores de la Junta de Andalucía para impartir Formación Profesional para el Empleo).

Desde esta sección podrá localizar los Centros Colaboradores de Formación Profesional para el Empleo (FPE) actualmente inscritos o acreditados en cada provincia y municipio:



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/apl/Macenco/>

3.2. Educación para personas Adultas

Organismo de contacto:



Delegación Territorial de Educación,
Cultura y Deporte de Almería
Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.

04008 Almería

Teléfono de contacto: 950004500

Correo electrónico: informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

Horario de Registro de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La educación a lo largo de toda la vida es una de las claves del siglo XXI. Este principio básico del propio Sistema Educativo se traduce en una serie de programas de Educación de Personas Adultas cuyos objetivos fundamentales son los de enriquecer sus conocimientos, desarrollar sus capacidades y mejorar sus cualificaciones técnicas y profesionales, facilitándoles la superación de los retos de la nueva sociedad.

Destinatarios:

Con carácter general, todas las enseñanzas de adultos se dirigen a personas mayores de 18 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del curso escolar en el que se matriculen, con prioridad para los grupos sociales más desfavorecidos. También podrán cursar estas enseñanzas personas mayores e 16 años que, por circunstancias excepcionales, no puedan hacerlo en régimen de escolarización obligatoria. En este caso es preceptivo el correspondiente informe del Área de Inspección Educativa. Se garantizan las formaciones básicas. El resto de la oferta puede variar, bien porque las enseñanzas anteriores desborden las previsiones, bien porque no exista demanda suficiente.

3.2.1. Centros educativos y Planes educativos



http://www.juntadeandalucia.es/educacion/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/PC/consulta_centro&vismenu=0.0.0.1.1.1.1.0.0

Desde el ámbito competencial de la Consejería de Educación, la formación de personas adultas abarca todas las etapas educativas, excepto la universitaria, y se lleva a cabo en los siguientes centros:

CENTROS Y SECCIONES DE EDUCACION PERMANENTE (CEPER Y SEPER)

Hasta el año 2005 eran los llamados Centros de Educación de Adultos. El **Decreto 196/2005**, de 13 de septiembre da el primer paso para la creación de una **red de Centros y Secciones** en los que se imparten enseñanzas básicas.



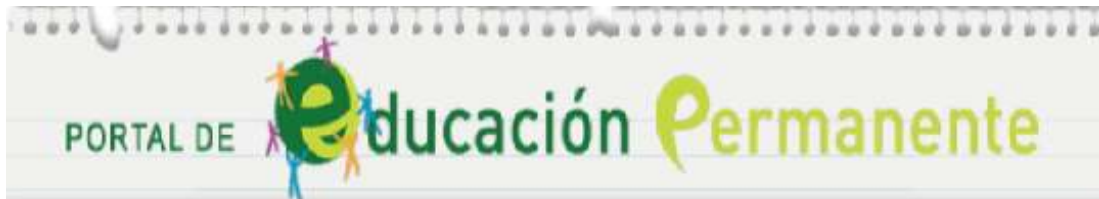
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente/contenidos/-/contenidos/detalle/enseñanzas-centros-de-educacion-permanente-ceper>

En los Centros de Educación Permanente se imparten planes educativos que incluyen:

- ✚ **Plan Educativo de Formación Básica.**
- ✚ **Planes Educativos de enseñanzas no formales.**

El **Plan Educativo de Formación Básica** está organizado en dos niveles de un curso de duración cada uno, pudiendo extenderse excepcionalmente hasta un máximo de tres años. Cada nivel (I y II) contiene tres ámbitos (Comunicación, científico-tecnológico y social) y cada ámbito tres módulos.

Su finalidad es promover la adquisición de las **competencias básicas** necesarias para **acceder** a la etapa de la **Educación Secundaria Obligatoria para persona adulta**.



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente/oferta-educativa/formacion-basica>

Dentro de los **Planes Educativos de enseñanzas no formales** se encuentran:

1. Planes Educativos de Acceso a otros niveles del sistema educativo
2. Planes Educativos de Preparación para la obtención de titulaciones oficiales
3. Planes Educativos para el fomento de la Ciudadanía Activa

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente/oferta-educativa/planes-no-formales>

3.2.2. Instituto Provincial de Educación Permanente (IPEP y SIPEP)

Son institutos específicos para personas adultas, aunque en algunos casos ofertan enseñanzas de Educación Secundaria y Bachillerato en su modalidad presencial, ofrecen y concentran, desde 1999, la oferta de Educación Secundaria para personas adultas (ESPA) y Bachillerato para personas adultas (BTOPA), junto con grupos de **acceso a la Universidad para mayores de 25 años**, en la modalidad semipresencial y a distancia. Uno de sus objetivos es el de facilitar la formación a las personas adultas, que por motivos de desplazamiento o de trabajo no pueden acudir de forma habitual a un centro educativo. Las enseñanzas que se imparten son las siguientes:






<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente/contenidos/-/contenidos/detalle/enseñanzas-en-institutos-provinciales-de-educacion-permanente-ipep>

3.2.3. Institutos de Enseñanza Secundaria

Imparten ESO y Bachillerato en su régimen ordinario en sesiones de mañana y algunos de ellos enseñanzas para personas adultas en horario de tarde y noche. De los IES que imparten la Educación Secundaria para personas adultas (ESPA), en algunos se imparte también el Bachillerato para personas adultas (BTOPA) y Ciclos Formativos de Formación Profesional. La edad de estas personas oscila entre los 20 y los 55 años, de los cuales más de un 60% son trabajadores en activo.

El actual Catálogo de Títulos de Formación Profesional Específica está compuesto por 142 títulos, de los cuales 64 son de Grado Medio y 78 de Grado Superior. En Andalucía se ofertan 110 titulaciones, de ellas 47 son de Grado Medio y 63 de Grado Superior.

Actualmente la oferta de Bachillerato en Andalucía es la siguiente:

-  609 centros imparten las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales.
-  63 centros imparten la modalidad de Artes plásticas, diseño e imagen.
-  9 centros imparten la modalidad de Artes escénicas, música y danza.







<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente/contenidos/-/contenidos/detalle/enseñanzas-en-institutos-de-educacion-secundaria-ies-1>

3.2.4. Bachillerato

El bachillerato forma parte de la educación secundaria postobligatoria y, por lo tanto, tiene carácter voluntario. Entre sus objetivos se encuentra la orientación académica y profesional de los alumnos, además de proporcionar a los alumnos madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia. Una vez que los alumnos finalicen el Bachillerato, los alumnos estarán capacitados para acceder a la Formación Profesional de Grado Superior y a los estudios universitarios.

Esta etapa educativa consta de dos cursos académicos que se realizan ordinariamente entre los 16 y 18 años de edad, y de cuatro modalidades diferentes:

-  ARTES
-  CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD
-  HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
-  TECNOLOGÍA

Puedes ver el listado completo de los itinerarios y las materias de las que se compone cada uno en el siguiente enlace:



<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/contenido?pag=/contenidos/B/ApoyoAlCurriculo/CurriculoDeAndalucia/Seccion/Bachillerato/Planesestudio.Bachillerato>

Para acceder al Bachillerato es necesario estar en posesión de una de las siguientes titulaciones:

- ✚ Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- ✚ Técnico de Formación Profesional.
- ✚ Para el Bachillerato en la modalidad de artes también se podrá acceder con el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.

3.2.5. Formación Profesional

El sistema educativo actual permite elegir la opción formativa más adecuada en cada situación, para obtener una titulación que facilite la incorporación al mercado laboral en las mejores condiciones posibles.

La Formación Profesional oferta en torno a 150 ciclos formativos, con contenidos teóricos y prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Las titulaciones tienen validez en todo el Estado, con valor académico y profesional.

La Formación Profesional además está en permanente contacto con los diferentes sectores económicos y responde a sus necesidades, por lo que gana en reconocimiento en todos los países de la Unión Europea y sus titulaciones son cada vez más demandados. Esto convierte a la formación profesional es una opción atractiva, de calidad y que se adapta la necesidades de cada individuo para la mejora de su trayectoria profesional.





- ✚ <http://todofp.es/todofp/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar.html>
- ✚ <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional>
- ✚ http://www.juntadeandalucia.es/educacion/educacion/nav/navegacion.jsp?perfil=&delegacion=&lista_canales=735&vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0
- ✚ <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/index.php/portada-fpd>

Los ciclos Formativos marcados como LOGSE son ciclos que se encuentran en proceso de actualización y serán sustituidos por los ciclos LOE de idéntica o similar denominación.

3.2.5.1. Oferta de Ciclos de FP Básica



<http://todofp.es/todofp/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/fp-basica.html>

3.2.5.2. Oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio



[Http://www.todofp.es/todofp/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/grado-medio.html](http://www.todofp.es/todofp/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/grado-medio.html)

3.2.5.3. Oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior



[Http://www.todofp.es/todofp/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/grado-superior.html](http://www.todofp.es/todofp/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/grado-superior.html)

3.3. Enseñanzas Artísticas

Las enseñanzas artísticas son el conjunto de enseñanzas del sistema educativo que tienen como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, de la danza y de las artes plásticas, el diseño y la conservación de bienes culturales.

Son enseñanzas artísticas:

- ✚ Las enseñanzas elementales de música y de danza.
- ✚ Las enseñanzas artísticas profesionales.
- ✚ Las enseñanzas artísticas superiores. Tienen esta condición los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores del vidrio.

A continuación se ofrece información de todas las posibilidades que ofrecen las enseñanzas artísticas:

- ✚ Enseñanzas artísticas de Música
- ✚ Enseñanzas artísticas de Danza
- ✚ Enseñanzas artísticas de Arte Dramático
- ✚ Enseñanzas artísticas de Artes Plásticas y Diseño
- ✚ Enseñanzas artísticas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

3.3.1 Enseñanzas elementales básicas de música y danza

Están organizadas en cuatro cursos académicos. La edad de los alumnos recomendable para el inicio, que será un criterio de preferencia para la admisión en el primer curso, es de 8 a 12 años para música, y de 8 a 9 para danza, dándose preferencia a los más jóvenes.

Una vez seleccionados, los solicitantes habrán de superar una prueba de aptitud.

Oferta para el curso 2014/2015

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-escolarizacion/oferta-educativa>

Centro Andaluz de Danza

<http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/cad/opencms/nav/#>

Para más información sobre plazos de admisión y matrícula consultar el siguiente enlace:



<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/clara/cprDetalleTramites.html?c=1-H1243>

3.3.2. Enseñanzas artísticas Profesionales

Tienen esta condición las enseñanzas profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño.

Ciclos formativos grado medio y superior en la modalidad de Artes en Almería

Organismo de contacto:



ESCUELA DE ARTE DE ALMERÍA





Plaza Pablo Cazard, 1. 04001 Almería.

Telf. 950156158, Fax. 950156162.

Director, Juan Ramón Muley

<http://www.eaalmeria.es/>

Ciclos formativos grado medio y superior en la modalidad de Artes en Andalucía

CENTROS EN ANDALUCÍA			
Provincia	Música	Danza	Arte Dramático
Córdoba	Conservatorio Superior de Música "Rafael Orozco"  http://www.csmcordoba.com/		Escuela Superior de Arte Dramático  http://esad.cordoba.ms/portal/modules/news/
Granada	Conservatorio Superior de Música "Victoria Eugenia"  http://www.conservatoriosuperiorgranada.com/		
Jaén	Conservatorio Superior de Música  http://www.csmjaen.es/		
Málaga	Conservatorio Superior de Música  http://www.conservatoriosuperiomalaga.com/	Conservatorio Superior de Danza  http://www.csdanzamalaga.com/	Escuela Superior de Arte Dramático  http://www.esadmalaga.com/
Sevilla	Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo"  http://consev.es/		Escuela Superior de Arte Dramático  http://www.esadsevilla.com/

Para más información consultar los siguientes enlaces, donde encontrará la oferta formativa de las distintas enseñanzas artísticas, además de los Títulos Superiores, Masters y Doctorados de cada una de ellas:



<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/enseñanzas/enseñanzas-artisticas/>



<http://www.educaweb.com/contenidos/educativos/enseñanzas-artisticas/>

3.4. Enseñanzas de Idiomas

Las enseñanzas en idiomas se estructuran de la siguiente forma:

- ✚ Las enseñanzas del nivel básico se organizarán en dos cursos académicos. El currículo de las enseñanzas correspondientes al nivel básico tendrá como referencia las competencias propias del nivel A2 del Consejo de Europa, según se define este nivel en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- ✚ Las enseñanzas del nivel intermedio se organizarán en un curso académico. El currículo de las enseñanzas correspondientes al nivel intermedio tendrá como referencia las competencias propias del nivel B1 del Consejo de Europa, según se define este nivel en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- ✚ Las enseñanzas del nivel avanzado se organizarán en dos cursos académicos. El currículo de las enseñanzas correspondientes al nivel avanzado tendrá como referencia las competencias propias del nivel B2 del Consejo de Europa, según se define este nivel en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- ✚ Las enseñanzas de español para extranjeros podrán organizarse en cursos cuatrimestrales, de conformidad con lo que a tales efectos determine la Consejería competente en materia de educación.

La superación de las exigencias académicas establecidas para cada uno de los niveles de las enseñanzas de idiomas da derecho a la obtención del certificado acreditativo correspondiente. Para obtener los certificados de los niveles Intermedio y Avanzado será necesaria la superación de unas pruebas terminales específicas de certificación.

3.4.1. Modalidad de Enseñanza Oficial Presencial

El alumno asiste regularmente a clase a lo largo de un curso académico. Para esta enseñanza la oferta del número de grupos, así como los horarios y tipos, para cada uno de los idiomas y cursos se hacen públicos antes del inicio del proceso de matrícula.



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente/escuelas-oficiales-de-idiomas3>

Oferta presencial:

Red	EOI	Alemán			Árabe			Francés				Inglés				Italiano		
		NB	NI	NA	NB	NI	NA	NB	NI	NA	C1	NB	NI	NA	C1	NB	NI	NA
1	Almería	1-2	1	1-2	1-2	1	1-2	1-2	1	1-2	1	1-2	1	1-2	1	1-2	1	1-2
	Roquetas	1-2	1	1-2								1-2	1	1-2				
2	El Ejido	1-2	1	1-2	1-2	1		1-2	1	1-2	1	1-2	1	1-2	1			
	Vícar							1-2	1	1-2		1-2	1	1-2	1			
3	Macael							1-2	1	1-2		1-2	1	1-2				
	Huerca-Overa							1-2	1	1-2		1-2	1	1-2				
	Velez-Rubio							1-2	1	1-2		1-2	1	1-2				

NB (nivel básico) NI (nivel intermedio) NA (nivel avanzado) C1 (nivel C1) 1 (primer curso) 2 (segundo curso)

3.4.2. Modalidad de Enseñanza Oficial Semipresencial








El alumno asiste a clase a lo largo de un curso académico en los horarios y turnos marcados para su grupo. Para esta enseñanza la oferta del número de grupos, así como los horarios y tipos, para cada uno de los idiomas y cursos se hacen públicos antes del inicio del proceso de matrícula.

Oferta semipresencial:

Red	EOI	Inglés		
		NB	NI	NA
1	Almería	1-2	1	1
	Roquetas de Mar	1		
2	El Ejido	1		
	Vícar	1		
3	Huércal-Overa	1-2	1	1
	Macael	1		

NB (Nivel básico) **NI** (nivel intermedio) **NA** (nivel avanzado) **C1** (nivel C1) **1** (primer curso) **2** (segundo curso)

Estas enseñanzas se pueden seguir en las Escuelas Oficiales de Idiomas relacionadas a continuación:

Escuelas Oficiales de Idiomas de la provincia de Almería		
Escuela Oficial (EOI) Almería		http://eoialmeria.org/wp/
Escuela Oficial (EOI) El Ejido		http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~04700314/eoi/
Escuela Oficial (EOI) Huércal Overa		http://www.eoihuercalovera.es/web/
Escuela Oficial (EOI) Macael		http://www.eoimacael.com/
Escuela Oficial (EOI) Roquetas de Mar		http://www.eoiroquetasdemar.org/wp/
Escuela Oficial (EOI) Vélez Rubio		http://www.eoivelezrubio.com/
Escuela Oficial (EOI) Vícar		http://www.eoivicar.org/

Las Escuelas Oficiales de Idiomas ofrecen dos opciones más para la obtención de la titulación en idiomas. Estas son:

✚ Libre: está opción da derecho solamente a la realización de las pruebas para la obtención de los certificados de nivel intermedio y avanzado. La preparación va a cargo del alumno en otros centros o con profesores particulares.

✚ Cursos de actualización y de especialización: dirigidos para la formación del profesorado y otros colectivos profesionales.

3.4.3. Modalidad de Enseñanza a Distancia

En el caso del idioma inglés el programa “**That’s English**”, oferta los contenidos de nivel Básico y de nivel Intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en dos cursos académicos, respectivamente.



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente/thats-english>

PROVINCIA	CENTRO DE GESTIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ALMERÍA	E.O.I. DE ALMERÍA PASEO DE LA CARIDAD, 125. FINCA SANTA ISABEL. 04003 ALMERÍA	thats.eoialmeria@andaluciajunta.es	671.53.07.44
	E.O.I. EL EJIDO AVENIDA PRINCIPES DE ESPAÑA, 17 04700 EL EJIDO	eoiejido@thatenglish.com	671.53.35.09 950.48.10.00
	E.O.I. DE VERA PASEO DE LA CARIDAD, 125. FINCA SANTA ISABEL. 04003 ALMERÍA	thats.eoialmeria@andaluciajunta.es	671.53.07.44

También existe el **Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA)** que oferta los siguientes idiomas con una formación totalmente on line.

- **Inglés:** niveles Básico (1º y 2º), Intermedio (3º), Avanzado (4º y 5º).
- **Francés:** nivel Básico (1º y 2º).
- **Alemán:** nivel Básico (1º y 2º).

- **Chino: nivel Básico (1º y 2º).**



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/ieda/idiomas>

3.5. Enseñanzas deportivas

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en el sistema deportivo, en relación con una modalidad o especialidad deportiva en los diferentes niveles.

A continuación puede ampliar la información según el nivel de las enseñanzas:

- ✚ Grado medio
- ✚ Grado superior



<http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/ens-deportivas/Cuatriptico-CSD-DEFINITIVO.pdf>

Para acceder a estas se exige una prueba de acceso de carácter específico, en la que se debe demostrar un nivel de dominio suficiente de la modalidad o especialidad deportiva para poder seguir con aprovechamiento y seguridad las enseñanzas.

3.5.1. Enseñanzas deportivas de grado medio

Las enseñanzas deportivas de grado medio, preparan al alumnado para el desempeño de las funciones de iniciación, conducción, entrenamiento básico, y perfeccionamiento técnico, en las diferentes modalidades o especialidades deportivas.



<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/ensenanzas/ensenanzas-deportivas/grado-medio.html>

Puede ver el listado de especialidades en el siguiente enlace:

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/ensenanzas/ensenanzas-deportivas/grado-medio/especialidades.html>

3.5.2. Enseñanzas deportivas de grado superior

Las enseñanzas deportivas de grado superior, preparan al alumnado para el desempeño de las funciones de entrenamiento, dirección de equipos y deportistas de alto rendimiento deportivo, conducción por itinerarios con altos niveles de dificultad en las diferentes modalidades y especialidades deportivas



<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/ensenanzas/ensenanzas-deportivas/grado-superior.html>

Puede ver el listado de especialidades en el siguiente enlace:

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/ensenanzas/ensenanzas-deportivas/grado-superior/especialidades.html>

Donde encontrar más información.

Existen una serie de organismos a nivel nacional y autonómico en los cuales podemos encontrar más información que se relacionan a continuación.-



Consejo Superior de Deportes

Portal para la homologación, convalidación, equivalencias y correspondencias para que las personas que acrediten diferentes grados de formación puedan equipararlos con las enseñanzas deportivas



<http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/3EnsDepor/view>

Enseñanzas Deportivas en Andalucía

Organismo de contacto:



Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel, planta 3ª - 04071 - Almería

Teléfono: 950 01 11 00 - Fax: 950 01 11 09

Email: informacion.dpalmeria.ccd@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/otras/deportes.html>



Instituto Andaluz del Deporte (IAD)

formacion.iad.ccd@juntadeandalucia.es

Teléfono: 951 041 925

http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/web/iad/sites/consejeria/iad/edre_2013-14.html

3.6. Formación Universitaria

El Sistema Universitario Español está compuesto por dos tipos de universidades: públicas y privadas.

Existen también universidades especializadas en la formación no presencial que permiten realizar estudios de grado, Máster y doctorado a distancia. Asimismo, cada vez un mayor número de universidades públicas y privadas incluyen la posibilidad de realizar parte de su oferta formativa en esta modalidad no presencial.

Según lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, dentro de la Autonomía de las universidades se recoge la expedición de los títulos de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional, además de sus diplomas y títulos propios.

Se pueden diferenciar:

 **Títulos oficiales.**

 **Títulos propios.**

LOS TÍTULOS OFICIALES

La denominación de los títulos universitarios oficiales es Grado Oficial, Máster Universitario y Doctorado. Los títulos universitarios de carácter oficial tienen validez en todo el territorio nacional, son establecidos por el Gobierno y están adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Por tanto, tienen validez en todos los países que lo conforman. Estos títulos son homologables/convalidables en otros países que no pertenezcan a este espacio.

Títulos Oficiales y Espacio Europeo de Educación Superior

Son los adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Está compuesta por tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. Tanto el título de Grado como el de Máster están vinculados a las siguientes ramas de conocimiento:

- Artes y Humanidades.
- Ciencias.
- Ciencias de la Salud.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ingeniería y Arquitectura.

- 1er Ciclo: Grado

El título de Grado, que sustituye a los anteriores títulos de Diplomado y Licenciado, tiene una duración de 240 créditos ECTS, repartidos en cuatro años académicos (incluido el Trabajo Fin de Grado).

- 2º Ciclo: Máster

Los Másteres tienen una duración de entre 60 y 120 créditos ECTS, repartidos en uno o dos años académicos.

Los estudios oficiales de Máster tienen como finalidad la especialización del estudiante en su formación académica, profesional o investigadora y culminan con la obtención del título de Máster que es válido en todos los países firmantes del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

- 3er Ciclo: Doctorado

Los estudios de Doctorado en España tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación. Están divididos en dos ciclos: uno de estudios de, al menos, 60 créditos que puede ser parte del ciclo de Máster; y otro de investigación que culmina con la defensa pública de un trabajo de investigación original (la tesis doctoral), por parte del estudiante. En cuanto a la duración del programa de doctorado se establece un plazo máximo de tres años de estos estudios a tiempo completo, dando la opción de cursarlos también a tiempo parcial durante cinco años.

Créditos ECTS

Los créditos ECTS (European Credit Transfer System) son el estándar adoptado por todas las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y garantizan la convergencia de los diferentes sistemas europeos de educación superior.

Los créditos ECTS se basan en el trabajo personal del estudiante: horas lectivas, de estudio, elaboración de trabajos y prácticas.

Un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante. Un curso académico equivale a 60 créditos ECTS, siempre que el estudiante tenga una dedicación a tiempo completo.

LOS TÍTULOS PROPIOS

La denominación de los títulos propios es Grado no oficial, Magister o Máster no oficial, Máster Especialista y Máster Experto. No existen los doctorados no oficiales. Por su parte, los títulos no oficiales o propios son creados por las Universidades y no tienen validez oficial dentro del EEES. Por lo general no son homologables en otros países, solamente están avalados por la propia universidad pública o privada que los imparte.

- Máster propio

Los máster propios deben superar un proceso normativo interno más flexible y diversificado (en la propia universidad). Su oficialidad proviene de la garantía de ser un título que ha superado a su vez todos los controles normativos y de calidad de una universidad pública.

- Experto universitario





Están orientados a titulados universitarios de primer y segundo ciclo y, excepcionalmente, a profesionales que cumplen con los requisitos mínimos de acceso a los estudios universitarios oficiales siempre que sean profesionales directamente relacionados con la especialidad del título propio.

- Especialista universitario

Es muy similar al Experto Universitario. Algunas universidades los distinguen a fin de ofrecer programas de misma temática con diferente nivel de exigencia en lo que se refiere al acceso. Así, para ser aceptado en un Especialista Universitario es suficiente si se cumple con los requisitos propios de acceso a la Universidad.

3.6.1. Titulaciones ofertadas en la Universitaria en Almería

La oferta formativa de la Universidad de Almería (UAL), se desglosa en los siguientes niveles:

TITULACIONES OFERTADAS UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	
Grados	 http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/index.htm
Másteres oficiales	 http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/index.htm
Másteres propios	 http://centrocontinua.ual.es/masters.asp?cod=M&Tipo=titulo&Sel=Masters
Doctorados	 http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/index.htm

Fundación Mediterránea

La Fundación Mediterránea Empresa - Universidad de Almería está constituida como una fundación privada que pretende facilitar el acercamiento entre la Universidad de Almería y las empresas y sociedad almeriense en general.

Aquí se puede encontrar en detalle su estructura, sus miembros y los pasos para incorporarse a la Fundación, así como información de las actividades que realizamos, ya sean

formativas, o para fomentar la incorporación a las empresas de los universitarios o procurar la conexión entre la investigación universitaria y las empresas.



<http://www.fundacionmediterranea.ual.es/>

3.6.2. Titulaciones ofertadas (ámbito nacional)

Para más información acerca de las titulaciones del sistema universitario español, tanto propias como oficiales, visita nuestro buscador de titulaciones en www.universidad.es



3.6.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

La UNED es la mayor universidad de España, con sus más de 250.000 estudiantes que cursan sus titulaciones oficiales (27 grados EEES, 49 másteres universitarios, 44 programas de doctorado) o sus más de 600 cursos de formación permanente; y con casi 10.000 personas que, desde la sede central y desde los centros asociados, se esfuerzan por apoyar día a día la meritoria marcha de sus estudiantes hacia la meta de su formación.



http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25451830&_dad=portal&_schema=PORTAL

3.6.4. Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)

La Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) da más oportunidades a los estudiantes ya que quienes necesiten subir nota para entrar en la carrera que desean podrán hacerlo presentándose a exámenes relacionados con sus futuros estudios.

La PAU, que necesitan hacer los alumnos que quieren ir a la Universidad, es necesaria para garantizar que los alumnos tienen la madurez y los conocimientos previos requeridos para un buen aprovechamiento de los estudios universitarios.



<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/enseanzas/bachillerato/opciones-despues-bachillerato/pau/como-es-pau.html>

3.7. Becas

Las becas son ayudas para el estudio que se conceden a estudiantes que no pueden costear sus estudios y que pueden provenir de organismos oficiales o privados.

En esta guía vamos a centrarnos en las ayudas ofrecidas por los siguientes organismos públicos.

3.7.1. Universidad de Almería

Organismo de contacto:



ARATIES. Área de Becas

Edf. Central. ARATIES-Despacho-1.34

Cra. de Sacramento.s/n

04120-ALMERÍA

Teléfono: 950 214 000

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionacademicas/becas/ual/>

Desde la Universidad se ofertan becas propias para los siguientes conceptos:

✚ Becas de apoyo al estudio UAL-JUNTA DE ANDALUCIA:
http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionesacademicas/becas/pagina/INFORMACION_GENERAL_BECA_UALJJAA

✚ Ayuda Social:
http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionesacademicas/becas/pagina/INFORMACION_GENERAL_AYUDA_SOCIAL

✚ Ayudas del Consejo Social para estudiantes inmigrantes:
http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionesacademicas/becas/pagina/INFORMACION_GENERAL_AYUDAS_INMIGRANTES

✚ Ayudas para estudios de formación continua (enseñanzas propias de la UAL):
http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionesacademicas/becas/pagina/INFORMACION_GENERAL_AYUDA_FCONTINUA

✚ Becas de apoyo a programas orientados al estudiante:
http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionesacademicas/becas/pagina/BECAS_APOYO_INFORMACION_ACCESO

3.7.2. Junta de Andalucía

Organismo de contacto:

Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Paseo de la Caridad, 125, finca Santa Isabel

04008-Almería

Teléfonos: 950004581 / 82 / 83

Correo electrónico: becas.dpal.ced@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/becas-y-ayudas>

Convocatoria General

Las becas son el principal instrumento para asegurar que la situación económica de una familia no limite las posibilidades formativas de ningún estudiante. Son, además, una herramienta muy valiosa para propiciar la permanencia en el sistema educativo de los alumnos e incentivar su esfuerzo y capacidad.

MODALIDADES DE BECAS Y AYUDAS		CUANTÍAS	UMBRAL DE RENTA APLICABLE		
			1	2	3
CUANTIAS FIJAS	Ligada a la renta	1.500,00 euros	x		
	Ligada a la residencia	1.500,00 euros	x	x	
	Beca básica	200,00 euros		x	x
CUANTIA VARIABLE		El importe de esta beca dependerá de la nota media del expediente del estudiante del curso anterior y de su renta familiar durante el año anterior, siendo el importe mínimo a recibir 60,00 euros.	x	x	



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/becas-y-ayudas/convocatoria-general>

Formación profesional para el empleo:

Los alumnos y alumnas desempleados inscritos y participantes en cursos de Formación Profesional para el Empleo, de los distintos programas en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo que se implementen a través de la convocatoria de subvenciones y ayudas públicas, tendrán derecho a la solicitud de becas de ayuda al transporte, manutención, responsabilidad por cuidado de hijos menores,....



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo/becas-y-ayudas-al-alumnado-solicitante-de-cursos>

3.7.3. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



<https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones.html>

Servicios de becas con los que cuenta este ministerio en el ámbito de la educación. Están organizadas como siguen:

- ✚ Para estudiar: <https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones/para-estudiar.html>
- ✚ Para profesores, investigadores y titulados: <https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones/para-profesores.html>
- ✚ Para centros docentes y entidades: <https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones/centros-docentes-entidades.html>
- ✚ A la movilidad: <https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones/movilidad.html>
- ✚ De formación: <https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones/formacion.html>
- ✚ Actividades extraescolares: <https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones/extraescolares.html>
- ✚ Premios: <https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones/premios.html>

4. Empleo

4. Empleo

4.1.- Empleo por cuenta ajena	58
4.1.1. Organismos y entidades Públicos. Servicios asesoramiento.....	58
4.1.1.1 Servicio Universitario de Empleo (SUE).....	58
4.1.1.2. Servicio Andaluz de Empleo	59
4.1.1.3 Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).....	61
4.1.1.4 Red Eures.....	61
4.1.2. Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) y Agencias de colocación.....	62
4.1.2.1. Empresas de Trabajo Temporal	62
4.1.2.2. Agencia de Colocación	62
4.1.3. Carnés Profesionales	63
4.1.4. Ayudas y becas para el empleo	64
4.1.4.1. Junta de Andalucía.....	64
4.1.4.2. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.....	64
4.1.5. Voluntariado.....	65
4.1.5.1. Almería.....	65
4.1.5.2. Andalucía.....	65
4.1.5.3. España.....	66
4.1.5.4. Europa	66
4.1.6. Recursos Web para la búsqueda activa de empleo.....	67
4.1.6.1. Recursos en la provincia de Almería	67
4.1.6.2.- Enlaces para buscar trabajo.....	68
4.1.6.3.- Oferta de empleo público: oposiciones	72

4.1.6.4.- Aplicaciones para móviles	73
4.1.6.5.- Noticias de empleo	74
4.2.- Empleo por cuenta propia	74
4.2.1. Organismos y entidades de apoyo al autoempleo, creación y consolidación de empresas en la Provincia de Almería.....	75
4.2.1.1. Diputación provincial de Almería	75
4.2.1.2. Ayuntamiento de Almería	75
4.2.1.3. CADE Almería.....	75
4.2.1.4. Parque Científico-Tecnológico de Almería. Pita.....	76
4.2.1.5. Punto PAE. Puntos de Asesoramiento Empresarial.....	76
4.2.1.6. Cámara de Comercio de Almería	77
4.2.1.7. Confederación Empresarial de la Provincia de Almería. ASEMPAL.....	77
4.2.1.8. Universidad de Almería	79
4.2.1.9. Grupos de Desarrollo Rural	79
4.2.2. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	80
4.2.2.1. Dirección General de Economía Social:.....	80
4.2.2.2. Dirección General de Autónomos y Planificación Económica.....	80
4.2.3. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	81
4.2.3.1. Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa.....	81
4.2.3.2. Punto de Acceso a la Administración Española	81
4.2.4. Polígonos Industriales Provincia de Almería.....	81
4.2.5. Ayudas y Subvenciones	85
4.2.5.1. Junta de Andalucía	85
4.2.5.2. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa.....	86
4.2.6. Web de interés en la búsqueda de empleo por cuenta propia.....	86

4. Empleo

En este capítulo se podrán consultar las distintas webs con contenidos en la materia, diferenciando entre Empleo por Cuenta Ajena y Empleo por Cuenta Propia.

4.1.- Empleo por cuenta ajena




Se pondrán en valor los recursos existentes a nivel Provincial, Autonómico, Nacional y Europeo.

4.1.1. Organismos y entidades Públicos. Servicios asesoramiento

Relación de organismos y entidades con servicios de asesoramiento en la búsqueda de empleo por cuenta ajena: Servicio Universitario de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo, Unidades de Orientación Andalucía Orienta, Servicio Público de Empleo Estatal y Red Eures.

4.1.1.1 Servicio Universitario de Empleo (SUE)

Actividades destinadas a complementar la formación teórica recibida en la Universidad con estancias en empresas o instituciones acercando al alumno y titulados/as al mundo laboral mejorando su inserción profesional. Están sujetas, según el programa al que se adhiera, a varias modalidades:

-  Convenios propios: Dirigido a alumnos/as matriculados/as en la Universidad de Almería, que tengan superados al menos el 50% de los créditos de la titulación.
-  Convenios Junta de Andalucía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo: Dirigido a alumnos/as matriculados/as en cualquier ciclo formativo de cualquier Universidad Pública de Andalucía, que no tengan edad superior a 30 años en el momento de incorporación a la empresa.
-  Convenios EPES. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Fundación Mediterránea: Dirigido a jóvenes de 30 años, titulados y desempleados. Por la que desarrollan programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción.



http://www.fundacionmediterranea.ual.es/empleo/practicas_empresas.asp

Proyecto Icaro

Portal destinado al Empleo y Prácticas en Empresas en el Sistema Universitario Andaluz.

Este programa que gestiona las prácticas en empresas y la bolsa de empleo que la Universidad de Almería realizándose en colaboración con la Fundación Mediterránea Empresa.



<http://icaro.ual.es>

4.1.1.2. Servicio Andaluz de Empleo

El Servicio Andaluz de Empleo se configura como Agencia de régimen especial de las previstas en el artículo 54.2.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Entre sus objetivos esta el fomento del empleo, la orientación e información laboral, prospección y registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo.

Oficina Virtual de Empleo:

Para realizar trámites como demandante de empleo, habrá que darse de alta como usuario en la Oficina Virtual de Empleo cuya identidad ha sido comprobada y validada por el Servicio Andaluz de Empleo mediante:

- 🇪🇺 Certificado Digital de Persona Física de Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM)

- ✚ DNI - Electrónico, o
- ✚ Usuario y Clave obtenido en cualquier Oficina del Servicio Andaluz de Empleo



<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/empleo/>

Programas de Orientación e Inserción:

1. Andalucía Orienta

Red de unidades de orientación del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) que tiene como **objetivo** apoyar a la población activa andaluza para su inserción en el Mercado Laboral, asesorándola en la búsqueda de empleo.



<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/informacion/programasSAE/programaOrientacionInserccion/programaOrienta/?ticket=nocas>

Es una red, compuesta por diversas unidades gestionadas por entidades colaboradoras con el SAE. Estas entidades pueden ser fundaciones, sindicatos, asociaciones, diputaciones, ayuntamientos, universidades y un largo etcétera de organizaciones que están implantadas por toda la comunidad autónoma. Además, existe un Centro de Referencia para la Orientación por provincia (CRO en el argot) que sí dependen directamente del SAE.



http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/institucional/conocenos/mapaRecursos/mapa_recursos.html?ticket=nocas

Ayudan a las personas desempleadas en su búsqueda de trabajo, ofreciéndoles información, asesoramiento, orientación y apoyo en cualquier aspecto relacionado con el empleo, siempre en función de los intereses y demandas de cada persona en particular.

La intervención que se lleva a cabo está enmarcada en todos los casos dentro de un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI).

2. Experiencias Profesionales Para el Empleo (EPES)

El Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo se enmarca dentro de las iniciativas de políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE). A través de este Programa, aquellas entidades que resultan beneficiarias de las ayudas convocadas al efecto por el SAE, colaboran con el Servicio Público en la gestión de prácticas profesionales para personas desempleadas en Andalucía, ofreciéndoles así una oportunidad de inserción laboral y experiencia en el empleo acompañada o tutorizada.



<http://bit.ly/1pOeb6V>

4.1.1.3 Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Organismo autónomo de la Administración General del Estado, adscrito actualmente al Ministerio de Empleo y Seguridad Social al que se le encomienda la ordenación, desarrollo y seguimiento de los programas y medidas de la Política de Empleo.



<https://www.sepe.es/>

4.1.1.4 Red Eures

Portal Europeo del Empleo. (Consultar apartado “Europa” de la guía.)

4.1.2. Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) y Agencias de colocación

4.1.2.1. Empresas de Trabajo Temporal

Son aquellas que contratan y ponen a disposición de otra empresa (la Empresa Usuaria), con carácter temporal, trabajadores.

- ✚ Servicio Andaluz de Empleo. Buscador Empresas de Trabajo Temporal:

PROV	Denominación	RGAE	ACTIVIDAD	INDICADOR	SECTOR
ACC11	Empresa de Trabajo Temporal	01/01/11	92.22.22		
ACC11	Empresa de Trabajo Temporal	01/01/11	92.22.22		
ACC11	Empresa de Trabajo Temporal	01/01/11	92.22.22		
ACC11	Empresa de Trabajo Temporal	01/01/11	92.22.22		
ACC11	Empresa de Trabajo Temporal	01/01/11	92.22.22		

<http://bit.ly/1jKWZu8>

- ✚ Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Buscador ETT'S.



http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/debes_saber/ett-OIA/

4.1.2.2. Agencia de Colocación

Son empresas que colaboran con el Servicio Público de Empleo en los procesos de intermediación laboral. Para consultar las diferentes agencias pinche en el siguiente enlace:



<http://www.sistemanacionalempleo.es/agencias.html>

4.1.3. Carnés Profesionales

El ejercicio profesional de algunas actividades requiere de un carné profesional o habilitación que acredite que se poseen los conocimientos y experiencia adecuados para poder ejercerlas. Estas serían:

- ✚ Industria
- ✚ Transporte
- ✚ Manipulador de alimentos

Además, el desarrollo de una actividad profesional exige estar en posesión de una serie de competencias técnicas de carácter teórico y práctico que han de demostrarse por medio de una o varias de las siguientes vías:

- ✚ La superación de un examen escrito de la Administración
- ✚ La obtención de una titulación de formación específica
- ✚ Experiencia laboral

Para más información: Tlfn. 902 505 505/955 062 627. Correo Electrónico informacion@juntadeandalucia.es



<http://www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/formacion/carnes.html>

4.1.4. Ayudas y becas para el empleo

4.1.4.1. Junta de Andalucía

Recursos para la búsqueda de empleo.



<http://bit.ly/1kb0UVi>

4.1.4.2. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Buscador Becas, Premios, Ayudas y Subvenciones:



<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/becas-ayudas.html>

En este buscador se pueden encontrar todos los servicios de becas con los que cuenta este ministerio en el ámbito de la educación:

- ✚ Para estudiar.
- ✚ Para profesores, investigadores y titulados.
- ✚ Para centros docentes y entidades.
- ✚ A la movilidad.
- ✚ De formación.
- ✚ Prácticas en empresas y organismos.
- ✚ Actividades extraescolares.
- ✚ Premios.
- ✚ Consultas.

Igualmente en este enlace se podrán encontrar información en cuanto a premios, ayudas y subvenciones

4.1.5. Voluntariado

4.1.5.1. Almería

La Red de Entidades de Voluntariado de Almería REVAL, se crea con la finalidad de promover y potenciar el Voluntariado en la sociedad de la provincia de Almería, concienciando sobre su importancia, intercambiando experiencias y facilitando mecanismos de colaboración entre sus miembros.



<http://www.revalmeria.org/>

4.1.5.2. Andalucía

La Plataforma Andaluza de Voluntariado, PAV, es una entidad sin ánimo de lucro, aconfesional y apolítica, que está compuesta por el conjunto de plataformas de voluntariado existentes en Andalucía en las que, a su vez, se integran más de un centenar de asociaciones de diversos campos de actuación



<http://www.voluntariadoandaluz.org/>

4.1.5.3. España

🇪🇸 La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



<http://www.aecid.es/ES/impl%C3%ADcate/voluntariado>

🇪🇸 La Plataforma de Voluntariado de España (PVE) es una organización no gubernamental que coordina la promoción y difusión del voluntariado y la acción solidaria a nivel estatal.



<http://www.plataformavoluntariado.org/>

4.1.5.4. Europa

🇪🇸 La Diputación de Almería, a través del Servicio Iniciativas Europeas, prestan asesoramiento y apoyo en todo el proceso de voluntariado.

El Servicio de Voluntariado Europeo (SVE) es una experiencia de aprendizaje, en la que las personas jóvenes voluntarias mejoran o adquieren competencias para su desarrollo personal, educativo y profesional, así como para su integración social.

Los voluntarios/as desarrollan la actividad de voluntariado en un país distinto de su país de residencia. Esta actividad aunque es no remunerada y sin ánimo de lucro, sin embargo los gastos de la estancia (alojamiento, manutención y transporte local) están subvencionados al 100% y el gasto de ida y vuelta del lugar de origen del voluntario al lugar del proyecto en un 90%.

Para más información dirigirse a:

Tel.: 950 21 18 10/11/12 (preguntar por Carmen Escámez),

E-mail: peuropeos@dipalme.org



<http://bit.ly/1h30AbS>

✚ El **SVE** es un programa de voluntariado internacional gratis y financiado por la Comisión Europea. Permite a todos los jóvenes de entre 18 y 30 años legalmente residentes en Europa llevar a cabo una experiencia de voluntariado internacional en una ONG o ente público de Europa, África, Asia o América Latina por un periodo comprendido entre 2 y 12 meses.



<http://serviciovoluntarioeuropeo.org/>

4.1.6. Recursos Web para la búsqueda activa de empleo

A continuación se muestran algunos enlaces en los que buscar ofertas de empleo, información sobre las distintas ocupaciones, perfiles profesionales, herramientas para la búsqueda activa de empleo, oferta formativa, aplicaciones para móviles, buscadores de ofertas de empleo público.

4.1.6.1. Recursos en la provincia de Almería



[HTTP://BIT.LY/U8F5MR](http://bit.ly/u8f5mr)



[HTTP://BIT.LY/1TDTOD1](http://bit.ly/1tdtod1)



<http://www.aceca.es/>



<http://www.almeriaempleo.es/>

4.1.6.2.- Enlaces para buscar trabajo

En este apartado se muestran algunos enlaces para la búsqueda de empleo:



- ✚ <https://puntodeencuentro.sepe.es/portalPunto/>
- ✚ <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/empleo/buscarTrabajo/milEnlaces/>
- ✚ <http://yoriento.com/2013/05/mejores-portales-buscar-empleo-trabajo-internet.html/>
- ✚ <http://aquihaytrabajo.rtve.es/>
- ✚ <http://www.indeed.es/>

- <http://www.ticjob.es/>
- <http://marcaempleo.es/empleo/>
- <http://avanzalaboral.com/almeria-coach-empleo-orientacion-trabajo-curriculum-www-avanzalaboral-com-7/>
- <http://www.infojobs.net/>
- <http://www.infoempleo.com/>
- <http://www.trabajando.es/>
- <http://www.portalparados.es/>
- <http://www.quieroempleo.com/Default.aspx>
- <http://www.laboris.net/>
- <http://dondehaytrabajo.com/buscador-de-ofertas/webs-para-buscar-empleo-distribuidas-por-sectores/>
- <http://www.monster.es/>
- <http://www.expansionyempleo.com/>

PORTALES DE EMPLEO POR ESPECIALIDADES PROFESIONALES:

- ✚ Informática:



<http://www.tecnoempleo.com/>

- ✚ Hostelería y Turismo:



<http://www.turijobs.com/>



<http://www.turiempleo.com/>

Servicio gratuito de reclutamiento para el sector turismo y ocio que al igual que muchos portales conecta las ofertas de empleo con cursos de formación especializada como modelo de negocio.

✚ Moda y diseño:



<http://es.fashionjobs.com/>

Sitio reservado a los profesionales de la moda, lujo y belleza. Dispone de ofertas de las principales firmas de moda, así como de las empresas de selección especializada, empresas de trabajo temporal y otras.

✚ Social media manager:



<http://www.domestika.org/es/jobs>

Encontrarás ofertas para puestos de trabajo como diseñador, profesional social media, sector TIC, maquetador, etc.



<http://www.luxetalent.es/>

Empleo en outlets, tiendas de lujo, boutiques, etc.

✚ Empleo Verde:



<http://enviroo.com/>

Primer portal de empleo verde en España donde puedes buscar ofertas de empleo de ingeniero agrónomo, peón de residuos, técnico en energía solar, eólica, etc. También maneja una bolsa de “proyectos freelance”.



<http://www.ecoempleo.com/index.php?pag=of>

Es el portal de empleo del Observatorio fundado por el Instituto Mediterráneo para el Desarrollo Sostenible y patrocinado por la Fundación Bancaja.

Docencia:



<http://www.colejobs.es/>

Servicio de empleo especializado en el sector educativo, pionero en un ámbito que no existe mucha visibilidad de sus oportunidades profesionales.

Estudiantes:



<http://www.primerempleo.com/>

Portal dirigido a estudiantes y titulados sin experiencia profesional.



<http://www.studentjob.es/>

Web de empleo para titulados recientes que ofrece información sobre prácticas y ofertas de trabajo a media jornada. La idea parece venir de los Países Bajos y está desarrollándose en España desde el año 2009.



http://www.workea.net/users/new_company

Se presentan como una bolsa de trabajo para profesionales de media y baja cualificación.



<https://jobssy.com/es/candidates>.

“Primera plataforma de inteligencia artificial” que busca el talento en todas las redes sociales y en cualquier base de datos. Además son los organizadores del Café and Jobs, un evento presencial de networking para el empleo con el que complementan su estrategia.

<http://es.marketyou.com/>

Servicio de empleo que conecta la información de redes sociales como Facebook y LinkedIn para mostrar tu ‘relevancia laboral’ mediante un análisis profesional de tus puntos fuertes.

4.1.6.3.- Oferta de empleo público: oposiciones

En este apartado se muestran algunos ejemplos de buscadores de oposiciones:



<http://www.oposiciones-andalucia.com/>

<http://oposicionesja.blogspot.com.es/>

4.1.6.4.- Aplicaciones para móviles

En este apartado se muestran algunas aplicaciones para los sistemas operativos de mayor uso:

✚ ANDROID:



<https://play.google.com/store/search?q=empleo&c=apps>

✚ WINDOWS PHONE:



<http://bit.ly/1mMJm0l>



<http://bit.ly/MwQtxt>

✚ IPHONE:



✚ <https://itunes.apple.com/es/app/ofertas-empleo-jobandtalent/id665060895?mt=8>

✚ <https://itunes.apple.com/es/app/empleo/id309735670?mt=8>

✚ <https://itunes.apple.com/us/app/eures-your-job-in-europe/id554155163?mt=8>

 <https://itunes.apple.com/es/app/linkedin/id288429040?mt=8>

 <https://itunes.apple.com/es/app/infojobs-empleo/id382581206?mt=8>

4.1.6.5.- Noticias de empleo

En este apartado encontrará enlaces a webs con información actualizada sobre el mercado laboral:



[elalmeria.es](http://www.elalmeria.es)



[Almería24h.com](http://www.almeria24h.com)



 <http://mujeremprededora.net/>

 <http://www.elalmeria.es/empleoempleo>

 <http://www.almeriaempleo.es/>

 http://almeria360.com/opinion/04022014_por-el-empleo-en-carboneras_100882.html

 <http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/empleo/noticias/index.htm>

 <http://www.almeria24h.com/seccion.php?seccion=Empleo>

 <https://es-la.facebook.com/EmpleoAlmeriense>

4.2.- Empleo por cuenta propia

En este capítulo, el usuario que se acerque a esta guía, encontrará información sobre los distintos servicios que prestan ayuda para el fomento del autoempleo, como vía de acceso al mercado laboral, a través de la creación de su propio puesto de trabajo.

4.2.1. Organismos y entidades de apoyo al autoempleo, creación y consolidación de empresas en la Provincia de Almería

4.2.1.1. Diputación provincial de Almería



Diputación de Almería. Área de
Presidencia, Hacienda Turismo y
Empleo

Dirección: Navarro Rodrigo, 17
04001, Almería

Teléfono: 950211100

www.dipalme.org

4.2.1.2. Ayuntamiento de Almería



Ayuntamiento de Almería. Área de
Desarrollo Económico, Empleo y Nuevas
Tecnologías

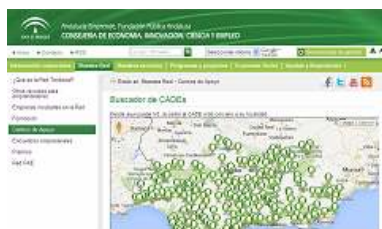
Dirección: Alcalde Muñoz, 12
04004, Almería

Teléfono: 950282333

[http://www.aytoalmeria.es/db/www.nsf/home-
www?openform](http://www.aytoalmeria.es/db/www.nsf/home-
www?openform)

4.2.1.3. CADE Almería

Son Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE'S), repartidos por toda Andalucía y un cualificado equipo de especialistas en todas las materias empresariales para ayudarte y asesorarte.



(Vivero Cámara de Comercio)
CADE Almería

Avda. Cabo de Gata, 29. Bajo
ALMERÍA (Almería)
950155052

<http://www.andaluciaemprende.es/es/cades>

4.2.1.4. Parque Científico-Tecnológico de Almería. Pita

PITA.



Dirección: Avda. de la Innovación, 15. Edificio 'Pitágoras',
Autovía del Mediterráneo (A-7). Salida 460, 04131 Almería

Teléfono: 950 21 43 30

SEDE CIENTÍFICA PITA:



Campus de la Universidad de Almería

04120 La Cañada de San Urbano – ALMERÍA

Teléfonos: +34 950.21.43.30; Fax: +34 950.21.43.25

Correo electrónico: info@pitalmeria.es

<http://www.pitalmeria.es/>

4.2.1.5. Punto PAE. Puntos de Asesoramiento Empresarial

Servicios de Creación de Empresas.

Tiene una doble misión:

- ✚ Prestar servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa.
- ✚ Iniciar el trámite administrativo de constitución de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).

Datos de contacto:



Dirección: Paseo De Almería 69, 7º, Almería.

http://www.cea.es/portal/creacion_empresa/pait_circe.aspx

Teléfono de contacto: 950621080

Correo electrónico: cyde@asempal.es

4.2.1.6. Cámara de Comercio de Almería

Datos de contacto:



Central (asesoramiento)

Dirección: Avda. Cabo de Gata, 29 - 04007 – Almería

Teléfono de contacto: 181 700

Correo electrónico: info@camaradealmeria.es

<http://www.camaradealmeria.es/>

Vivero de Empresas.

Teléfono de contacto: 950 181 720

4.2.1.7. Confederación Empresarial de la Provincia de Almería. ASEMPAL

Datos de contacto:



Edificio Empresarial

Dirección: Avda. Cabo de Gata, 29, 1ª planta.

04007Almería

Área de Asesoramiento

C/ Sergio Leone, 5

Teléfonos: 950 62 10 80 / 628 51 71 67 - Fax: 950 62 13 02

E-mail: asempal@asempal.es

<http://www.asempal.es>

OFICINAS EN LA PROVINCIA	
El Ejido	<p>C/ Lobero, 18, Portal 3, Oficina D. - 04700 - EL EJIDO</p> <p>Teléfono.: Fijo 950 62 10 80 - Móvil: 606 44 74 32</p> <p>E-mail: ejido.asempal@cea.es</p>
Vera	<p>Avda. Sagasta, s/n. - 04620 – VERA</p> <p>Teléfonos.: Fijo 950 62 10 80 - Móvil: 615 05 16 47</p> <p>E-mail: vera.asempal@cea.es</p>
Adra	<p>C/ Azucarera, 10, Nave F - Polígono industrial La Azucarera. - 04770 – ADRA</p> <p>Teléfonos.: Fijo 950 62 10 80 - Móvil: 606 44 74 32</p> <p>E-mail: adra.asempal@cea.es</p>
Roquetas de Mar	<p>Plaza Aldeas Infantiles, 12. - 04740 - ROQUETAS DE MAR</p> <p>Teléfonos.: Fijo 950 62 10 80 - Móvil: 606 44 74 32</p> <p>E-mail: roquetas.asempal@cea.es</p>
Cuevas del Almanzora	<p>Centro de Servicios Múltiples, Ctra. del Pantano s/n. - 04610,</p> <p>CUEVAS DEL ALMANZORA</p> <p>Teléfonos.: Fijo 950 45 83 85 - Fax: 950 45 84 32</p> <p>E-mail: cuevas.asempal@cea.es</p>
Macael	<p>Edificio de AEMA, Ctra. Olula a Macael KM. 1,7. - 04740 – MACAEL</p> <p>Telf.: 950 12 81 11 - Fax: 950 12 82 10</p> <p>E-mail: aema.asempal@cea.es</p>
Huércal-Overa	<p>C/ Velázquez, 17. - 04600 - HUERCAL-OVERA</p> <p>Teléfonos.: Fijo 950 62 10 80 - Móvil: 615 05 16 47</p> <p>E-mail: hovera.asempal@cea.es</p>

4.2.1.8. Universidad de Almería



Universidad de Almería

Dirección: Ctra. De Sacramento, Sn.

Punto de información para empresas

Teléfono: +34 950 214 667

Correo electrónico: infoempresas@ual.es

www.ual.es

4.2.1.9. Grupos de Desarrollo Rural

Los 52 Grupos de Desarrollo Rural (GDR) de Andalucía son entidades colaboradoras de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía que aplican en sus comarcas las políticas de desarrollo rural.

Para ello, gestionan fondos de la Unión Europea y del Gobierno andaluz, con el objetivo de promover la diversificación económica y la creación de empleo, riqueza y calidad de vida en los pueblos rurales andaluces.

GRUPOS DE DESARROLLO RURAL EN LA PROVINCIA	
Grupo de Desarrollo Pesquero del Levante Almeriense	Ctra. de Bédar km. 0,3 - 04280, Los Gallardos, Almería [España] Tel: 950 469 383 - Fax: 950 469 343 - Móvil: 686 905 028 pesca@levantéalmeriense.es
GDR Levante Almeriense	Ctra. de Bédar km. 0,3 - 04280, Los Gallardos (Almería) Tel: 950 469 383 - Fax: 950 469 343 levante@levantéalmeriense.es
GDR Filabres Alhamilla	Glorieta de las Angustias, s/n - 04200 Tabernas (Almería) Tel: 950 365 031 Fax: 950 362 872 Email : info@filabresalhamilla.com

<p>Asociación de Desarrollo Rural ALMANZORA</p>	<p>Avda. del Almanzora, 2 - 04850 Cantoria (Almería)</p> <p>proder@proderalmanzora.es</p> <p>Tel: 950 43 66 77 · Fax: 950 43 66 68</p> <p>http://www.valledelalmanzora.org</p>
<p>Asociación, Promoción y Desarrollo de Los Velez. Aprovelez</p>	<p>C/ Cutar, Sn, Velez Rubio (Almería)</p> <p>Tel: 950412527</p> <p>www.aprovelez.com</p>
<p>ADR de La Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense</p>	<p>Plaza Mayor de la Alpujarra, 2, Laujar de Andarax - 04470 (Almería)</p> <p>Tel: 950 514 161 / 950 514 161</p> <p>http://www.alpujarraalmeria.es</p>

4.2.2. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

4.2.2.1. Dirección General de Economía Social



Teléfono: 955 063 910 / 902 113 000

Email: dgese.ceice@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/consejeria/sge/dges.html>

4.2.2.2. Dirección General de Autónomos y Planificación Económica

Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.



Dirección: C/ Hermanos Machado nº 4 - 2ª - 7ª planta

04071, Almería.

Teléfono: 902 11 30 00 / 955 06 39 10 / 950 01 14 00

Fax: 950 01 14 79

Más Información:

Teléfono: 955 06 39 10 / 902 11 30 00

Email: dga.ceice@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/consejeria/sge/dgaape.html>

4.2.3. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

4.2.3.1. Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa



www.ipyme.org

4.2.3.2. Punto de Acceso a la Administración Española

Este enlace trata de dar respuesta a las dudas más frecuentes del mundo empresarial, recopilando y ampliando información:



<http://www.060.es/>

4.2.4. Polígonos Industriales Provincia de Almería

Suelo Industrial en la Provincia de Almería:

Polígonos industriales de Almería	Municipio
Polígono Industrial La Azucarera	Adra
Polígono Industrial La Terdiguera	Albox
Polígono Industrial de La Venta	
Polígono Industrial Avenida de Monserrat	Almería
Polígono Industrial San Carlos	
Polígono Industrial El Puche	
Polígono Industrial Puerto Comercial de Almería	
Polígono Industrial La Celulosa	
Parque de Innovación y Tecnología de Almería	
Polígono Industrial el Aljoroque I y II	Antas
Polígono Industrial El Real	
Polígono Industrial Los Llanos	Arboleas
Polígono Industrial de Benahadux	Benahadux
Polígono Industrial San Salvador	
Polígono Industrial de Berja	Berja
Polígono Industrial las Mateas	Cantoria
Polígono Industrial las Palmeras	

Polígonos industriales de Almería (continuación)	Municipio
Polígono Industrial Cosentino	Cantoria
Polígono Industrial Carboneras	Carboneras
Polígono Industrial de Chirivel	Chirivel
Polígono Industrial Valle del Almanzora	Cuevas del Almanzora
Polígono Industrial Los Pocicos	
Polígono Industrial La Redonda	El Ejido
Polígono Industrial Ciavieja	
Polígono Industrial Carretera N-340	
Polígono Industrial La Costa	
Polígono Industrial Balerma	El Ejido (Balerma)
Polígono Industrial Las Norias	El Ejido (Las Norias)
Polígono Industrial Puesto Rubio. Las Norias	
Polígono Industrial Las Cruces	Fines
Polígono Industrial Llano de la Herra	
Polígono Industrial Alfa	Huércal de Almería
Polígono Industrial La Cepa	
Polígono Industrial Los Callejones	
Polígono Industrial San Rafael	

Polígonos industriales de Almería (continuación)	Municipio
Polígono Industrial San Silvestre	Huércal de Almería
Polígono Industrial SI-5	
Polígono Industrial UA-2	
Polígono Industrial UA-7	
Polígono Industrial Venta Alegre	
Polígono Industrial San Jerónimo	Huércal Overa
Polígono Industrial Lubrín	Lubrín
Polígono Industrial de Macael	Macael
Polígono Industrial Sector- L3	Mojonera La
Polígono Industrial San Nicolas L2	
Polígono Industrial Primores Sector I-3	
Polígono Industrial Santa Olaya	Níjar
Polígono Industrial Campohermoso	
Polígono Industrial Tristanes 2000	
Polígono Industrial Llanos del Guerrero	Olula del Río
Polígono Industrial Sector SI-1	Pulpí
Polígono Industrial SLF-1	
Polígono Industrial La Estación	Purchena

Polígonos industriales de Almería (continuación)	Municipio
Polígono Industrial La Algaida	Roquetas de Mar
Polígono Industrial La Zalea	Serón
Polígono Industrial Sorbas	Sorbas
Polígono Industrial Tíjola	Tíjola
Polígono Industrial Las Alparatas Sector I-1	Turre
Polígono Industrial de Vélez Rubio	Vélez Rubio
Polígono Industrial Puerta de Vera	Vera
Zona Industrial de la Carretera de Ronda	
Zona industrial Sector I-4 La Mezquita	
Polígono Industrial La Juaida	Viator
Polígono Industrial La Gangosa	Vícar
Polígono Industrial Venta-Gutierrez Cabañuelas	

4.2.5. Ayudas y Subvenciones

4.2.5.1. Junta de Andalucía

Agencia Idea:



Avda. Pablo Iglesias, 24

Tlfo: 950 006 808

Correo electrónico: almeria@agenciaidea.es

www.agenciaidea.es

Principales líneas de Ayudas :

- ✚ Incentivos para el fomento de la Innovación y actividad empresarial .
- ✚ Cheque Empresarial.
- ✚ Ayudas financieras a las Pequeñas y Medianas Empresas Industriales de Andalucía.

4.2.5.2. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa

Buscador Ayudas e Incentivos Públicos:



<http://www.ipyme.org/es-es/bbdd/ayudasincentivos/Paginas/AyudasCCAA.aspx>

4.2.6. Web de interés en la búsqueda de empleo por cuenta propia





-  <http://www.ipyme.org/>
-  <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/ayudas.html>
-  <http://www.060.es/>
-  <http://www.cea.es/portal/redcsea/>
-  <http://www.cepes-andalucia.es/>
-  <http://www.extenda.es/web/opencms/red-oficinas/>
-  http://ec.europa.eu/small-business/index_es.htm
-  <http://www.seimed.eu/vlx/>

5. Europa

5. Europa

5.1. Programas Educación	90
5.1.1. Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE).....	90
5.1.2. Red Eurydice	93
5.1.3. Red Naric.....	93
5.2. Prácticas en las instituciones europeas	93
5.2.1. Prácticas universitarias.....	94
5.2.2. Prácticas lingüísticas	99
5.3. Empleo. Red Eures.....	101
5.4. Programas Pymes	101
5.4.1. Programa COSME:.....	101
5.4.2. Erasmus Jóvenes Emprendedores:	101
5.4.3. Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación.	102
5.4.4. JASMINE	103
5.4.5. JEREMIE	103
5.4.6. JASPERS	104
5.5. Webs de interés en el ámbito Europeo	105

5. Europa

En este último capítulo se tendrá acceso a la información existente en la Unión Europea en cuanto a programas, recursos Web, instituciones, contactos nacionales y europeos, sobre los cuatro ejes que fundamenta esta guía: orientación, formación, empleo y Europa.

Organismo de contacto:



Diputación de Almería

Europe Direct

Navarro Rodrigo, 1

04001-Almería

Teléfono de contacto: 950211100

<http://www.almeria.es/Servicios/Municipios/pueblos.nsf/index?ReadForm&id=000-010>

5.1. Programas Educación

5.1.1. Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE)

Tiene como misión llevar a cabo la gestión coordinada de las acciones descentralizadas del nuevo programa Erasmus+, en el ámbito de la educación y la formación, incluida su gestión presupuestaria, así como su difusión entre los posibles beneficiarios y la gestión eficiente y transparente de los fondos europeos. El OAPEE seguirá gestionando además, los proyectos activos del PAP hasta 2016.

Erasmus +:

El Parlamento Europeo ha aprobado el programa Erasmus + para el período 2014-2020, que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

El nuevo programa Erasmus + se enmarca en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia Rethinking Education y engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte.

En materia educativa abarca todos los niveles: escolar, formación profesional, enseñanza superior y formación de personas adultas.







Erasmus + integrará los programas existentes en el Programa de Aprendizaje Permanente y también los programas de educación superior internacional: Mundus, Tempus, ALFA, Edulink y programas bilaterales, además del Programa Juventud en Acción.

PAP:

El Programa de aprendizaje permanente pretende contribuir a la creación de una sociedad del conocimiento avanzada, con un desarrollo económico sostenible, más y mejores posibilidades de empleo y mayor cohesión social.

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap.html>

Programas:

-  Comenius.
-  Erasmus.
-  Grundtvig.
-  Leonardo Da Vinci.
-  Visitas de Estudio: <http://www.studyvisits.cedefop.europa.eu/>
-  e Twinning: www.etwinning.es

Otros proyectos, iniciativas y programas:

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/iniciativas.html>

Programas:

-  Erasmus Mundus.
-  Tempus.
-  Europass
-  Pestalozzi.
-  Sello europeo de las lenguas.
-  Portfolio europeo de las lenguas.

- 🚩 Proyecto de lenguas del centro.
- 🚩 European shared treasure.

Organismo de consulta:



Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos

Dirección: C/ Gustavo Fernández Balbuena, 13
28002 – Madrid

Tel: (34) 91 550.67.18 - Fax: (34) 91 550.67.50

E-mail: oapee@oapee.es

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/informacion/enlaces-interes/otros-enlaces-de-interes/D.html>



**Unión Europea
Educación y Juventud**

Teléfono gratuito: 00800 67 89 10 11

http://europa.eu/eu-life/education-training/index_es.htm

Consejería de Educación.

Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

Edificio Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón s/n. - 41071 Sevilla

Tel.: 95 506 41 86 - Fax: 95 506 40 15

Correo electrónico: eduardo.jaenes.ext@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes>

5.1.2. Red Eurydice

El portal web Eurydice España-REDIE es el principal soporte de difusión de todos los trabajos de la Redes española y europea, y de conocimiento de los sistemas educativos.

Datos de contacto:



C/ General Oraa, 55 - 28006 Madrid

Tel: (34) 917 459 400 Ext. 73569 / 72

Fax (34) 915 631 842

E-mail: eurydice@mec.es

<http://www.mec.es/cide/eurydice>

5.1.3. Red Naric

La red NARIC (National Academic Recognition Information Centres / Centros nacionales de información sobre reconocimiento académico) se creó en 1984 por iniciativa de la Comisión Europea. Está formada por centros nacionales de los países de la UE, el EEE y los países asociados.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte , Consejería Técnica de Títulos de la Unión Europea, Homologaciones y Convalidaciones



Dirección: Paseo del Prado, 28-4ª;

28014 Madrid

Tel.: (34) 915 065 618; Fax: (34) 915 065 706

<http://bit.ly/1KWqSn>

5.2. Prácticas en las instituciones europeas



http://europa.eu/about-eu/working-eu-institutions/traineeships/index_es.htm

5.2.1. Prácticas universitarias

🚩 Banco Central Europeo

Quién puede solicitarlo:

- Titulados universitarios en economía, finanzas, estadística, administración de empresas, Derecho, recursos humanos o traducción.
- Ciudadanos de la UE que hayan completado al menos el primer ciclo de los estudios universitarios y obtenido el grado.

Más información en la web del Banco Central Europeo:



<http://www.ecb.europa.eu/ecb/jobs/apply/html/index.en.html#howto>

🚩 Banco Europeo de Inversiones

Quién puede solicitarlo:

- Titulados universitarios con menos de un año de experiencia profesional.

Más sobre las prácticas en el Banco Europeo de Inversiones:



<http://www.eib.europa.eu/about/jobs/working/internships/index.htm?lang=en#>

🚩 Comisión Europea

Quién puede solicitarlo: personas en posesión de un título universitario que acredite como mínimo tres años de estudios universitarios (grado).

Más sobre estas prácticas en la Comisión Europea:



http://ec.europa.eu/stages/index_en.htm

📌 Centro Común de Investigación de la Comisión Europea

Quién puede solicitarlo:

- Personas con título de licenciado, grado, máster o doctor, como máximo cinco años después de la obtención del título.

Más sobre las prácticas en el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea



<http://ec.europa.eu/dgs/jrc/index.cfm?id=5860>

📌 Comité de las Regiones

Quién puede solicitarlo:

- Ciudadanos de un país de la UE o de un país candidato oficial a la adhesión que hayan finalizado como mínimo el primer ciclo de educación superior y obtenido el título correspondiente.

Más sobre las prácticas en el Comité de las Regiones en:



<http://cor.europa.eu/en/about/traineeships/Pages/cor-traineeship.aspx>

🚩 Comité Económico y Social Europeo: Dos tipos de prácticas dirigidas a titulados universitarios con las siguientes características.

Quién puede solicitarlo:

- Titulados universitarios que hayan completado al menos tres años de estudios.
- Universitarios que hayan cursado como mínimo tres años de estudios universitarios o estudiantes universitarios obligados a realizar un periodo de prácticas como parte de sus estudios.

Más sobre las prácticas en el Comité Económico y Social Europeo



<http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.traineeships>

🚩 Consejo de la Unión Europea

Quién puede solicitarlo:

- Ciudadanos de la UE que hayan completado al menos el primer ciclo de los estudios universitarios y obtenido el grado.

Más sobre las prácticas en el Consejo de la Unión Europea:



<http://www.consilium.europa.eu/council/traineeships-at-the-gsc>

Defensor del Pueblo Europeo

Quién puede solicitarlo:

- Titulados en Derecho que estén en una fase avanzada de formación profesional o de investigación en el ámbito del Derecho de la Unión Europea.

Más sobre las prácticas en la oficina del Defensor del Pueblo Europeo:



<http://www.ombudsman.europa.eu/es/atyourservice/recruitment.faces>

Parlamento Europeo.

Quién puede solicitarlo:

- Titulados universitarios.
- Personas discapacitadas con cualificaciones en niveles no universitarios.

Más sobre las prácticas en el Parlamento Europeo:



<http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/007cecd1cc/Traineeships.html>

🇪🇺 Servicio Europeo de Acción Exterior

Quien puede solicitarlo:

- Titulados universitarios (nivel de máster o doctorado). Candidatos en posesión de un título universitario equivalente a máster como mínimo en un campo relacionado con las actividades de las delegaciones de la UE (estudios universitarios de cuatro años al menos).

Más sobre las prácticas en el Servicio Europeo de Acción Exterior



http://eeas.europa.eu/delegations/jed/index_es.htm

🇪🇺 Tribunal de Cuentas Europeo

Quién puede solicitarlo:

- Estudiantes en posesión de un título universitario reconocido o que hayan completado como mínimo cuatro semestres de estudios universitarios en un ámbito de interés para el Tribunal (auditoría / presupuesto, contabilidad / administración, recursos humanos / traducción / comunicación, relaciones internacionales / Derecho).

Más sobre las prácticas en el Tribunal de Cuentas Europeo:



<http://www.eca.europa.eu/es/Pages/Traineeships.aspx>

🇪🇺 Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Quién puede solicitarlo:

- Titulados en Derecho o Ciencias Políticas (especialidad Derecho).

Más sobre las prácticas en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea



http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7008/traineeships

5.2.2. Prácticas lingüísticas

🇪🇺 Banco Central Europeo.

Quién puede solicitarlo:

- Ciudadanos de un país de la UE o de un país candidato oficial a la adhesión que hayan finalizado como mínimo el primer ciclo de educación superior y obtenido el título correspondiente en economía, finanzas, estadística, administración de empresas, Derecho, recursos humanos o traducción

🇪🇺 Comisión Europea.

Quién puede solicitarlo:

- Personas que hayan completado el primer ciclo de estudios universitarios y sean capaces de traducir a su lengua principal a partir de dos lenguas oficiales de la UE (una de las cuales ha de ser francés, inglés o alemán).

Parlamento Europeo.

Quién puede solicitarlo:

- Titulados universitarios con perfecto dominio de una de las lenguas oficiales de la UE o de un país candidato y un conocimiento profundo de otras dos lenguas oficiales de la UE.
- Estudiantes universitarios obligados a realizar un periodo de formación como parte de sus estudios y que tengan un perfecto dominio de una de las lenguas oficiales de la UE o de un país candidato y un conocimiento profundo de otras dos lenguas oficiales de la UE.

Tribunal de Cuentas Europeo.

Quien puede solicitarlo:

- Titulados universitarios o estudiantes que hayan completado como mínimo cuatro semestres de estudios universitarios en un ámbito de interés para el Tribunal
- Estudiantes en posesión de un título universitario reconocido o que hayan completado como mínimo cuatro semestres de estudios universitarios en un ámbito de interés para el Tribunal (auditoría / presupuesto, contabilidad / administración, recursos humanos / traducción / comunicación, relaciones internacionales / Derecho).

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Quién puede solicitarlo:

- Intérpretes de conferencias que hayan obtenido su acreditación recientemente y que estén en posesión de una titulación en interpretación de conferencias.

5.3. Empleo. Red Eures

Portal Europeo de Movilidad laboral:



www.eures.europa.eu

Asesoramiento e información sobre condiciones de vida y trabajo de la situación de los mercados de trabajo europeos y asesoramiento especializado en los casos de movilidad transfronteriza (trámites y gestiones).

5.4. Programas PYMES

5.4.1. Programa COSME

El Programa COSME prestará una atención especial a las necesidades específicas de las pymes establecidas en la Unión Europea, reforzando la competitividad y la sostenibilidad de las empresas de la Unión, en particular las pymes y fomentando la cultura empresarial y promoviendo la creación de pymes y su crecimiento.

Comisión Europea. DG Empresa e Industria

Dirección: Rue de Loi, 200 - B-1049 - Bruselas

Fax: 32-2-298 79 50

E-mail: entr-cjp@ec.europa.eu

http://ec.europa.eu/enterprise/initiatives/cosme/index_en.htm



5.4.2. Erasmus Jóvenes Emprendedores

El programa estimula la iniciativa empresarial y la competitividad, la internacionalización y el crecimiento de las PYME en la UE, tanto en fase inicial como para las PYMEs más

establecidas. Además, contribuye a la transferencia de conocimientos técnicos y al desarrollo de la capacidad de gestión de las PYME.



<http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/index.php?lan=es>

✚ Erasmus for Young Entrepreneurs Support Office:

C/ EUROCHAMBRES - Avenue des Arts, 19 A/D - B-1000 - Bruselas

Tel.: 32-2-282 0884 - Fax: 32-2-230 00 38

E-mail: support@erasmus-entrepreneurs.eu

✚ Cambra Oficial de Comerç i Industria de Terrassa:

International Projects Manager, Anna Pajarón

Dirección: C/ Blasco de Garay, 29-49 - 08224 - Terrassa

Tel.: 937 339 833

E-mail: apajaron@cambraterrassa.es

5.4.3. Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación

El programa para la iniciativa empresarial y la innovación, un programa de apoyo a las empresas, en particular las PYME, el espíritu empresarial, la innovación, incluida la innovación ecológica, y la competitividad industrial.

✚ Programa para la iniciativa empresarial y la innovación.

✚ Programa de apoyo a la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

✚ Programa Energía inteligente — Europa.



Comisión Europea, DG Empresa e Industria

Dirección: Rue de Loi, 200 - B-1049 - Bruselas

Fax: 32-2-298 79 50

E-mail: entr-cip@ec.europa.eu

<http://www.guiafc.com/temas/pymes/item/277-programa-para-la-iniciativa-empresarial-y-la-innovaci%C3%B3n.html>

5.4.4. JASMINE

La iniciativa tiene como objetivo la provisión de asistencia técnica a las instituciones del ámbito de las microfinanzas para ayudarles a convertirse en intermediarios financieros estables en la obtención del capital.



Red Europea de Microfinanzas

Dirección: 4 Boulevard Poissonnière

FR-75009 - París

Tel.: 33-0-1 56 03 59 68 / Fax: 33-0-1 56 03 59 77

<http://bit.ly/1kzyybr>

5.4.5. JEREMIE

Jeremie es una iniciativa conjunta de la Comisión Europea, el BEI y el Fondo Europeo de Inversiones destinada a incrementar el acceso a la financiación para la creación de microempresas y pequeñas y medianas empresas en las regiones de la Unión Europea.



http://ec.europa.eu/regional_policy/thefunds/instruments/jeremie_es.cfm

🇪🇺 **European Investment Fund:**

Dirección Oficina en España:

Calle José Ortega y Gasset, 29, 6°

28006 - Madrid

Tel.: 91 432 33 67 - Fax: 91 578 00 07;

E-mail: jeremie@eif.org

🇪🇺 **Ministerio de Economía y Hacienda:**

Subdirección General de la Administración del FEDER

Jorge Orozco Peral

Dirección: Paseo de la Castellana, 162 - planta 19-039

28871 - Madrid

Tel.: 915 835 223

5.4.6. JASPERS

JASPERS tiene como finalidad desarrollar la cooperación entre la Comisión Europea, el BEI y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo para poner en común su pericia y ayudar a los Estados miembros y las regiones a preparar proyectos de envergadura.



European Investment Bank

Mr. Patrick Walsh

Dirección: 100, Boulevard Konrad Adenauer

Head of JASPERS European Investment Bank

Mr. Patrick Walsh 100, Boulevard Konrad Adenauer L-2950 - Luxemburgo

Fax: 3-352 43 79 1

E-mail: jaspers@eib.org

5.5. Webs de interés en el ámbito Europeo



http://europa.eu/index_es.htm



<http://www.eshorizonte2020.es/>



<http://www.dipalme.org/>



<http://www.almeria.es/Servicios/Informacion/informacion.nsf/lecturacss?ReadForm&id=000-010&nv=Informacion&tipo=doc&r=DP-PE-PRESENTACION>

6. Glosario y Bibliografía

6. Glosario de Términos y Bibliografía

Glosario:

ABSENTISMO LABORAL: Toda ausencia de una persona de su puesto de trabajo, en horas que correspondan a un día laborable, dentro de la jornada legal de trabajo. Es decir, las vacaciones o los días festivos no son absentismo.

ACCIÓN FORMATIVA: La dirigida a la adquisición y mejora de las competencias y cualificaciones profesionales de los trabajadores, pudiéndose estructurar en varios módulos formativos con objetivos, contenidos y duración propios. Las acciones formativas podrán impartirse de forma presencial, a distancia convencional, mediante teleformación o mixta.

ACTITUDES: Predisposición de la persona a responder de una manera determinada frente a un estímulo tras evaluarlo positiva o negativamente

AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL: Son instrumentos que promueven las Entidades Locales para resolver y aportar esfuerzos en favor de la formación y el empleo, así como para dinamizar la creación de actividad productiva y la promoción económica local. Para ello mueven y utilizan todos aquellos recursos endógenos con potencialidades de acción. Las Agencias de Desarrollo Local son fomentadas por la Administración del Estado a través del SPEE, mediante subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local a las Corporaciones Locales, contempladas en la Orden 15 de Julio de 1999.

APRENDIZAJE FORMAL: Es aquel que se desarrolla en centros de educación y formación, y conduce a la obtención de diplomas y cualificaciones reconocidos.

APRENDIZAJE INFORMAL: Trata sobre aquellos conocimientos adquiridos por interés particular mediante los aprendizajes que no están sistematizados. El aprendizaje informal es un complemento natural de la vida cotidiana. A diferencia del aprendizaje formal y no formal, el aprendizaje informal no es necesariamente intencionado y, por ello, puede no ser reconocido por los propios interesados como positivo para sus conocimientos y aptitudes.

APTITUDES: La capacidad de aprovechar toda enseñanza, capacitación o experiencia en un determinado ámbito de desempeño

AUTOCANDIDATURA: Procedimiento por medio del cual intentamos acceder a un puesto de trabajo en una empresa concreta sin que haya habido previamente una convocatoria de oferta de empleo por parte de ésta. Se trata, así, de utilizar las herramientas de búsqueda (el currículum vitae, la carta de presentación...) de una forma diferente, ya que en este caso ofrecemos nuestros servicios a una empresa por iniciativa propia.

AUTOEMPLEO: El autoempleo es el trabajo que una persona realiza para ella misma en un oficio o negocio de su propiedad, gestionándolo y obteniendo ingresos de ello.

BANCO CENTRAL EUROPEO: Inaugurado el 30 de junio de 1998 en Frankfurt, el Banco Central Europeo (BCE) se encarga de aplicar la política monetaria en la zona del euro. Su principal misión consiste en mantener la estabilidad de los precios en el seno de la zona euro y, por consiguiente, en preservar el poder adquisitivo del euro. La zona euro comprende a los dieciséis países de la Unión Europea (UE) que han adoptado el euro desde 1999. El Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales constituyen el **Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)**.

BOURNOUT: Síndrome tridimensional caracterizado por agotamiento emocional, despersonalización y reducida realización personal.

BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO: Conjunto de acciones encaminadas al acceso del mercado laboral o la mejora del empleo.

CARTA DE PRESENTACIÓN: Es la forma de ponernos en contacto con la empresa y una forma de presentarnos y mostrarnos como la mejor persona para desempeñar el puesto de trabajo. Igualmente, la carta de presentación tiene una función clasificadora de las solicitudes de empleo, ya que deja claro al puesto que optamos, en el caso de ofertas múltiples por parte de una misma empresa. La carta de presentación puede ser en respuesta a un anuncio y de autocandidatura.

CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL: Conjunto de Módulos formativos asociados a las diferentes unidades de competencia de las cualificaciones profesionales. Proporciona un referente común para la integración de las ofertas de formación profesional que permita la capitalización y el fomento del aprendizaje a lo largo de la vida.

CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES: Es el instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional que ordena las cualificaciones profesionales, susceptibles del reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional.

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: Se trata de títulos que acreditan el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable en el sistema productivo sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional. Tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y son expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

COACHING: Básicamente es asignar al directivo o gerente de un equipo, la labor de "entrenador" de sus subordinados en la actividad que se produce en la relación día a día entre jefe y subordinado.

COMISIÓN EUROPEA: Instituida por el Tratado de Roma de 1957, la Comisión Europea está compuesta por 27 comisarios desde la adhesión de Bulgaria y Rumanía el 1 de enero de 2007. Su principal función consiste en proponer y aplicar las políticas comunitarias adoptadas por el

Consejo y el Parlamento. Actúa en interés general de la Unión, con total Independencia con respecto a los gobiernos nacionales.

COMPETENCIAS: La contribución al éxito de una persona en un puesto de trabajo. Este concepto significa que a la hora de evaluar, formar, desarrollar y medirse tienen en cuenta los llamados “factores diferenciadores de éxito”, eso que hace que unas personas sean mejores en un puesto y que va a determinar quién está mejor posicionado o en mejores condiciones para desarrollar ese puesto con éxito.

COMPETENCIA GENERAL: Describe de forma abreviada el cometido y funciones esenciales del profesional.

COMPETENCIA PROFESIONAL: El conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.

COMPETENCIAS TÉCNICAS: Hablamos de competencias técnicas, cuando nos referimos al conjunto de conocimientos, procedimientos, actitudes y capacidades que una persona posee y que son necesarias para desarrollar su puesto de trabajo.

CONTACTOS: Los contactos son personas que potencialmente pueden y quieren ayudarnos, informarnos o influir de alguna forma a corto plazo para que mejore nuestra vida personal o profesional

CONTEXTO PROFESIONAL: Describe, con carácter orientador, los medios de producción, productos y resultados del trabajo, información utilizada o generada y cuantos elementos de análoga naturaleza se consideren necesarios para enmarcar la realización profesional.

COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO: Es aquella que tiene por objeto proporcionar a sus socios puestos de trabajo, mediante su esfuerzo personal y directo, a tiempo parcial o completo, a través de la organización en común de la producción de bienes o servicios par a terceros. También podrán contar con socios colaboradores. La relación de los socios trabajadores es societaria

CUALIFICACIÓN: El logro de un nivel determinado de conocimientos, capacidades, actitudes y valores profesionales. Debe entenderse como el nivel de formación profesional necesario para alcanzar la competencia profesional característica del título. Capacidad para desempeñar las tareas inherentes a un empleo determinado, para lo cual se tienen en cuenta dos puntos vista: el nivel y la especialización.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: Conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo, que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, y a través de la experiencia laboral.// Nivel de capacitación profesional en cuanto a conocimientos profesionales y destrezas que ha de poseer un individuo para el desempeño de una ocupación.

CURRICULUM VITAE: Documento que detalla los datos personales, la formación y la experiencia. Su función es la de dar a conocer a las empresas a los demandantes de empleo.

CURRICULUM VITAE EUROPASS: Es el currículum vitae que ha sustituido al modelo de c.v. europeo creado en 2002. El Currículum Vitae Europass pone a disposición de los ciudadanos un modelo común para presentar de modo sistemático, cronológico y flexible sus capacidades, competencias, titulaciones y certificaciones.

DEMANDA DE EMPLEO: Es la solicitud de un puesto de trabajo que realiza un trabajador, desempleado o no, ante una Oficina de empleo, Agencia de Colocación, Servicio Europeo de empleo o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO: Constituyen un programa público de empleo-formación, que tiene como finalidad la inserción de desempleados jóvenes menores de veinticinco años, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional, en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, así como con la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente, la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social que permita la inserción a través de la profesionalización y experiencia de los participantes.

ESPECIALIDAD: Especialidad área de trabajo concreta que agrupa varias ocupaciones en base a la similitud de conocimientos profesionales específicos y a la posesión de destrezas comunes.// Rama de una ciencia, arte o actividad, cuyo objeto es una parte limitada de ellas, sobre la cual poseen saberes o habilidades muy precisos quienes la cultivan.

EXPEDIENTE: Conjunto de todas las tramitaciones llevadas a cabo en una oficina sobre un asunto.// Conjunto de todos los documentos que se van produciendo en esas tramitaciones.// Conjunto de documentos que forman la historia de un asunto determinado.// Conjunto de procedimientos administrativos para preparar una resolución.

FAMILIA PROFESIONAL: Conjunto de cualificaciones en las que se estructura el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, atendiendo a criterios de afinidad de la competencia profesional.

FORMACIÓN: Acción de formar y dar conocimientos precisos para aprender a realizar y desempeñar una actividad y/o unas funciones nuevas.

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO: Es el conjunto de instrumentos y acciones que tiene por objeto impulsar y extender entre las empresas y trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento. Está integrada por las antiguas formación ocupacional y continua y por la formación en alternancia con el empleo.

FORMACIÓN PRESENCIAL: Es el tipo de formación o educación en la que el desarrollo del proceso de enseñanza–aprendizaje el alumno y el profesor se encuentran en la misma

dimensión espacio-temporal. El aprendizaje se desarrolla a través de clases, tutorías dirigidas, etc.

FORMACIÓN A DISTANCIA O TELEFORMACIÓN: Es el tipo de formación o educación a distancia que se desarrolla con herramientas telemáticas a través de Internet. Aumenta las posibilidades de acceso a la formación en la medida en que la red nos permite llegar a más personas, y sobre todo, ofrecer ambientes de aprendizaje, más completos y elaborados.

FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL: Es el tipo de formación o educación en la que combinan la formación presencial con la formación a distancia. Este sistema de enseñanza contempla la asistencia a una serie de clases presenciales y el acceso a la Plataforma de Teleformación desde donde se imparte la formación a distancia.

MODALIDAD EN LOS CURSOS: Tipos de cursos que se realizan según la particularidad de la enseñanza. Algunas de las modalidades utilizadas en la Formación Profesional para el empleo son la presencial, semipresencial, a distancia o teleformación.

MÓDULO FORMATIVO: El bloque coherente de formación asociado a cada una de las unidades de competencia que configuran la cualificación.

NIVÉLES DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: Son los que se establecen atendiendo a la competencia profesional requerida por las actividades productivas con arreglo a criterios de conocimientos, iniciativa, autonomía, responsabilidad y complejidad, entre otros, de la actividad a desarrollar.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: Número compuesto de números y letras y se usa por las Administraciones públicas para clasificar un asunto. Se encuentra en un expediente, que es un libro oficial de registro que menciona los asuntos que deben presentarse ante la Administración Pública que convenga. Un expediente es guardado por la Administración.

OCUPABILIDAD: Es el índice que relaciona la contratación, con la demanda de empleo, cuanto más alto, más posibilidades de colocación tiene una persona en esa ocupación (N° de personas contratadas en el año/ N° personas activas x 100).

PARLAMENTO EUROPEO: El Parlamento Europeo (PE) reúne a los representantes de los 500 millones de ciudadanos de la Unión Europea. Han sido elegidos mediante sufragio universal directo desde 1979. El Tratado de Lisboa fija en 751 el número total de escaños del PE. El número de diputados que representan a cada país lo decide el Consejo por unanimidad y a propuesta del PE. En la actualidad ningún Estado puede tener menos de 6 diputados ni más de 96.

PERFIL PROFESIONAL: El perfil profesional representa los conocimientos técnicos, experiencia y características personales en la adecuación a un puesto.

RECURSOS HUMANOS: Término que engloba al conjunto de las personas que trabajan en una empresa y aportan su trabajo físico e intelectual. Son considerados en la época moderna

como el principal activo de las empresas, la variable más importante para la generación de ventajas competitivas, más importantes incluso que el capital y la tecnología. Por lo tanto, es su valor diferencial, y la denominada "gestión de recursos humanos" aplica una política encaminada a mejorar la competitividad del personal de una organización.

RED EURES: Es una red que cuenta con una base de datos sobre ofertas de empleo en 18 países de la Unión Europea y otra base con información de carácter general sobre condiciones de vida y trabajo en los países miembros. En España se encuentran estos servicios en las Oficinas de Empleo del INEM y en el correspondiente Servicio de Colocación de las Comunidades Autónomas que tengan transferida la gestión de empleo.

RED DE CONTACTOS: La red de contactos es el conjunto de las personas que en un momento dado pueden ofrecernos algún tipo de ayuda o información. La red de contactos no está compuesta por todos nuestros conocidos sino sólo por aquellos que efectivamente pueden y quieren ayudarnos. Las personas con las que no tenemos una buena relación, por ejemplo, no formarían parte de nuestra red de contactos actual.

SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL: Conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

SOCIEDAD ANÓNIMA: Es una sociedad de carácter mercantil en la que el capital social, que estará dividido en acciones, se integrará por las aportaciones de los socios, quienes no responderán personalmente de las deudas sociales.

SOCIEDAD COOPERATIVA: Sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático.

SOCIEDAD LABORAL: Son aquellas sociedades en las que la mayoría del capital social (más del 50%) es propiedad de los trabajadores que presten en tales sociedades servicios retribuidos en forma personal y directa, debiendo ser la relación laboral con la empresa por tiempo indefinido. Según su constitución pueden ser sociedades anónimas laborales o sociedades limitadas laborales.

SUBVENCIONES: Se entiende por subvención, a los efectos de esta Ley, toda disposición dineraria realizada por cualesquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 de esta Ley, a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos: Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios. Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la

conurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido. Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

TALLERES DE EMPLEO: Los Talleres de Empleo son programas mixtos de empleo y formación dirigidos a desempleados de veinticinco o más años al objeto de que adquieran formación profesional y práctica laboral mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social relacionados con nuevos yacimientos de empleo, posibilitando su posterior inserción laboral tanto por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.

TRABAJO POR CUENTA AJENA: Es la prestación de servicios retribuidos, de carácter voluntario, dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, bien sea física o jurídica, denominada empleador o empresario. La característica fundamental de este tipo de trabajo es la ajeneidad, que no es más que la condición de pertenecer a otro los frutos o beneficios del propio trabajo.

TRABAJO POR CUENTA PROPIA: Es la actividad productiva de bienes o servicios no ligada a contrato de trabajo y realizada por el propio empresario que asume los riesgos. Este trabajo no está sometido a la legislación laboral, salvo en aquellos aspectos que por precepto legal se disponga expresamente.

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA: El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), creado en 1952 por el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, está compuesto por el Tribunal de Justicia, el Tribunal General y una serie de tribunales especializados. El TJUE garantiza el respeto del derecho en lo que respecta a la interpretación y aplicación de los tratados. Está compuesto por un juez de cada Estado miembro y por ocho abogados generales. El número de abogados generales puede ampliarse hasta once a petición del TJUE.

TÍTULO: Certificado u otro diploma o cualquier conjunto de los mismos expedidos por una autoridad competente en un estado miembro, que acredite que el titular a cursado con éxito unas asignaturas y que posee las cualificaciones profesionales requeridas para acceder a un a profesión regulada.

TUTORÍA INDIVIDUALIZADA: Acción en la que el técnico y usuario, desarrollan una serie de entrevistas individuales, apoyándose, cuando así lo consideren oportuno, en acciones grupales que ayuden a desarrollar habilidades, organizar actividades o cambiar actitudes. Pretende optimizar la eficacia de las actividades que una persona pone en marcha para conseguir su inserción profesional en una búsqueda autónoma de empleo.

UNIDAD DE COMPETENCIA: El agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial, a los efectos previstos en el artículo 8.3

de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

UNION EUROPEA: La Unión Europea (UE) fue instituida por el Tratado de Maastricht, firmado en 1992. La idea de su creación data de hace mucho tiempo, ya que se había evocado por primera vez en la cumbre europea de 1972. La Unión es a la vez un proyecto político y una organización jurídica.

UPD: Unidad de Promoción y Desarrollo. Se configuran como módulos que colaboran en la preparación con acompañamiento y evaluación de los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, descubriendo las potencialidades de desarrollo y empleo de su territorio y fomentando la inserción laboral de los participantes en dichos proyecto.

http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/Comun/Enlaces_cabecera/glosario.html?subcarpeta=Letra_B

<https://sede.sepe.gob.es/glosario/glosario.do?l=W>
















http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/proportionality_es.htm

<http://www.fundaciontripartita.es/publico/glosarioTerminosAyuda.aspx#a>

http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_glosario.html

<http://www.geoempleo.org/formacion-para-el-empleo/9-formacion-para-el-empleo/156-glosario-de-terminos>

Bibliografía:

-  Guía FAMP. Biblioteca Socio Económica Sevillana. Cuaderno para emprendedores y empresarios. Recursos para emprender.
-  Guía INJUVE. Guía para el empleo joven y el autoempleo en España y Europa.
-  Guía Observatorio de las Ocupaciones. Los perfiles de la oferta de empleo 2013. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo.
-  Guía práctica para una ciudadanía europea activa. Europa Direct Almería.
-  Guía práctica para la búsqueda de empleo. Servicio Andaluz de empleo consejería de empleo.
-  Monografía para la búsqueda de empleo. Junta de Andalucí. Consejería de Educación y ciencia.
-  Manual de Orientación Laboral. San Román Consultoría y Formación.
-  Kit de Herramientas para la empleabilidad: Manual para facilitadores y capacitadores. CCreative Commons: Reconocimiento- No Comercial-Compartirigual (by-nc-sa)
-  Pautas generales para la elaboración de la carta de presentación y del currículum vital en España.
-  Networkins y redes de contacto profesionales para Pymes. Ricardo Rojas. Diputación de Sevilla.
-  Redes sociales y profesionales en la búsqueda de empleo. Servicio de Empleo de Asturias. Consejería de Industria y empleo. Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.
-  Guía: Búsqueda de Empleo en Internet. Agencia de empleo y Desarrollo Local. Universidad popular de Badajoz.
-  Guía para encontrar trabajo en internet. BuscarTrabajo.35Webs.com
-  Guía de Contratos. Servicio Público de Empleo Estatal. Marzo de 2014.
-  Guía de modalidades de contratos y medidas de fomento de la contratación. Abril 2013. Servicio Público Empleo Estatal.